Vivienda

Informe de gestión

100 días de Gobierno

de la patria milagro

Jaime Andrés Beltrán
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio



Informe de gestión: primeros 100 días de gobierno

1. Resumen Ejecutivo de Gestión 7
1.1. Resultados de la revisión de entrega de cargo 8
1.2. Balance 100 días de Gobierno: principales logros 14
1.2.1. Agua: más soluciones de agua y saneamiento para el país 14
1.2.2. Vivienda: más hogares con solución y nuevos proyectos 29
1.3. Impulso de proyectos del sector estancados 32
1.3.1. Reactivación de proyectos de agua y saneamiento básico 32
1.3.2. Vivienda: proyectos reactivados y subsidios destrabados 43
1.4. Reformas normativas impulsadas por el Ministerio 45
1.4.1. Decretos expedidos 46
1.4.2. Resoluciones expedidas 46
1.4.3. Proyectos normativos en participación ciudadana (fuente: SUCOP) 47
1.5. Eje 1: Agua Potable y Saneamiento Básico. 47
1.5.1. Impulso de los proyectos estratégicos de agua y saneamiento que se encuentran en ejecución. 48
1.5.2. Gestión en los planes departamentales de agua (PDA) y esquemas diferenciales. 49
1.6. Eje 2: Vivienda Digna y Política Habitacional 52
1.6.1. Impulso al mejoramiento de vivienda urbana y rural, una apuesta del Gobierno Nacional 53
1.6.2. Alianzas público-privadas para la reactivación del sector. 56
2. Plan de Choque: Reconstrucción y Atención de Emergencias. 58
2.1. Respuesta del sector al sismo del 10 de agosto en los territorios afectados. 59
2.2. Alianzas privadas para atender a las comunidades afectadas. 65
3. Gestión Institucional, Transparencia y Austeridad 69
3.1. Acciones de transparencia, contratación eficiente, austeridad del gasto público y ejecución presupuestal. 70
4. Hoja de Ruta: Desafíos rumbo al período de Gobierno. 75
4.1. Gestión técnica para impulsar la inversión con recursos de regalías: 76
Guatapurí: un proyecto emblemático de integración urbana 77
4.2. Seguimiento a las metas institucionales 79
4.3. Avances en las fases de construcción del Plan Nacional de Desarrollo. 79
5. Espacios de participación ciudadana para la rendición de cuentas de los primeros 100 días de Gobierno 85

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Proyectos activos en el mecanismo por etapa 15
Ilustración 2. Balance de obras entregadas, iniciadas y presentadas a comité 19
Ilustración 3. Proyectos de acceso al agua 20
Ilustración 4. La cultura del agua 24
Ilustración 5. Agua para la Guajira 25
Ilustración 6. Registro fotográfico del Programa BID Guajira 28
Ilustración 7. Vivienda rural 31
Ilustración 8. Gestión para fortalecer el acceso al agua potable 33
Ilustración 9. El milagro del agua será una realidad para Santa Marta 37
Ilustración 10. Gestión y ejecución financiera del CONPES 4165 41
Ilustración 11. Avance de metas: proyectos terminados e iniciados 48
Ilustración 12. Entrega de SCALL en Mitú (Vaupés), 28 oct 2026 50
Ilustración 13. Mejoramiento Integral de Barrios y espacio público 56
Ilustración 14. Estado afectaciones a nivel nacional 59
Ilustración 15. Entrega de materiales para el Banco de Materiales del Chocó 64
Ilustración 16. Atención a las comunidades afectadas 65
Ilustración 17. Alianzas Privadas 71
Ilustración 18. Comparativo con el mismo periodo de 2025 73
Ilustración 19. Resultados de la evaluación técnica de proyectos de inversión con recursos de regalías 77
Ilustración 20. Ministerio de Vivienda otorgó viabilidad técnica al proyecto de la Avenida del Río Guatapurí en Valledupar 78
Ilustración 21. Formulación y revisión de bases PND 81
Ilustración 22. Participación ciudadana y construcción del PND desde las regiones 83

Índice de tablas

Tabla 1. Alertas principales de la entrega de cargo 8
Tabla 2. Resultados de la revisión del informe de entrega de cargo 9
Tabla 3. Actuaciones reportadas ante autoridades de control 10
Tabla 4. Asuntos de continuidad identificados 10
Tabla 5. Observaciones a las entregas de cargo 11
Tabla 6. Alertas forenses: vivienda rural 12
Tabla 7. Alertas forenses: agua y saneamiento 12
Tabla 8. Alertas forenses: planes de mejoramiento y control 13
Tabla 9. Cifras clave del inventario de proyectos 15
Tabla 10. Inventario de proyectos por etapa, ago–oct 2026 15
Tabla 11. Conceptos técnicos emitidos por tipo 16
Tabla 12. Proyectos terminados por convenio 17

Tabla 13. Proyectos iniciados por municipio 18
Tabla 14. Obras recuperadas del programa COL-18B 22
Tabla 15. Cifras clave del Programa BID 5193/OC-CO 26
Tabla 16. Avance físico por obra, Programa BID Guajira 27
Tabla 17. Alianzas y gestión social, Programa BID Guajira 28
Tabla 18. Subsidios asignados y desembolsados 29
Tabla 19. Viviendas y obras terminadas o entregadas 30
Tabla 20. Hallazgos técnicos del seguimiento al CONPES 4159 38
Tabla 21. Proyectos de vivienda rural reactivados 43
Tabla 22. Proyectos PVG II de vivienda urbana 44
Tabla 23. Hogares atendidos con subsidio por modalidad 52
Tabla 24. Operación recibida por esquema de mejoramiento 54
Tabla 25. Programas de mejoramiento urbano 54
Tabla 26. Alianzas con empresas, fundaciones y cooperación 57
Tabla 27. Escenarios de necesidad de vivienda por el sismo 60
Tabla 28. Afectaciones verificadas tras el sismo del 10 de agosto 60
Tabla 29. Marco normativo expedido y en trámite 62
Tabla 30. Necesidades y costos estimados (millones de pesos) 63
Tabla 31. Aliados y gestiones con el sector privado 67



100 días de compromiso y trabajo por Colombia

Hace 100 días asumí una de las responsabilidades más importantes de mi vida: estar al frente del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Lo hice con la convicción de que servirle a Colombia exige compromiso, carácter y, sobre todo, sensibilidad frente a las necesidades de nuestra gente.

En este tiempo hemos recorrido territorios, escuchado comunidades y trabajado para convertir las necesidades de los colombianos en soluciones. Nuestra tarea ha sido avanzar en vivienda digna, agua potable y saneamiento básico, entendiendo que detrás de cada proyecto hay familias que esperan oportunidades y comunidades que merecen mejores condiciones de vida.

Estos primeros 100 días también han estado marcados por uno de los momentos más difíciles para el país: la tragedia del 10 de agosto. El terremoto golpeó a miles de familias y transformó sus vidas. Frente a esta situación asumimos una responsabilidad que va mucho más allá de reconstruir viviendas: devolver esperanza, recuperar hogares y acompañar a quienes lo perdieron todo.

Por eso pusimos en marcha una estrategia de reconstrucción que suma los esfuerzos del Gobierno Nacional, el sector privado, las cajas de compensación y los gobiernos territoriales.

En estos primeros meses también hemos concentrado nuestros esfuerzos en destrabar proyectos, fortalecer la articulación con alcaldes y gobernadores y sumar capacidades con el sector privado para acelerar soluciones en vivienda, agua potable y saneamiento básico. Sabemos que los colombianos necesitan hechos, no promesas, y por eso estamos trabajando para que cada inversión se traduzca en oportunidades, bienestar y mejores condiciones de vida en sus territorios.

Sabemos que falta mucho por hacer. No desconocemos las dificultades ni las expectativas de los colombianos. Por el contrario, las asumimos con responsabilidad y determinación, porque los recursos públicos y la confianza de la gente merecen resultados.

Agradezco al presidente de la República por su confianza, al equipo del Ministerio por su entrega y a cada colombiano que nos ha abierto las puertas de su territorio y nos recuerda todos los días por qué vale la pena trabajar por este país.

Mi compromiso es con Colombia, con sus familias y con la construcción de un futuro en el que todos tengan más oportunidades y una mejor calidad de vida.

Con gratitud y compromiso,

Jaime Andrés Beltrán Martínez
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

1

Resumen ejecutivo de Gestión



1.1. Resultados de la revisión de entrega de cargo

Se avanzó en la revisión de la gestión de los programas de vivienda, agua potable y saneamiento básico mediante el análisis del informe de entrega de cargo y la primera etapa de la auditoría forense. Este trabajo permitió identificar y documentar alertas sobre obras inconclusas o sin operación, diferencias entre la ejecución física y financiera, debilidades de planeación y supervisión, rezago presupuestal e inconsistencias en los informes de gestión.

Como resultado, se formularon observaciones a los informes de entrega de las administraciones anteriores y se reportaron denuncias y comunicaciones a las autoridades competentes, aportando elementos para verificar la correspondencia entre los recursos públicos ejecutados y los resultados de los programas.

Tabla 1. Alertas principales de la entrega de cargo

Obras sin operación o inconclusas	Diferencias entre ejecución física y financiera	Debilidades de planeación y supervisión	Rezago presupuestal	Inconsistencias de los informes de gestión

Asuntos de continuidad identificados

Se identificaron y documentaron alertas, se formularon solicitudes de aclaración y se reportaron actuaciones ante las autoridades competentes. Este balance permitió priorizar la verificación de la seguridad y habitabilidad de viviendas en Boyacá, Guaviare y Tunja; los pagos y requisitos de subsidios; la conciliación y protección de anticipos en Mocoa; y las cantidades pagadas en Cereté. Asimismo, se identificaron necesidades de intervención para recuperar la funcionalidad de obras de agua y verificar la efectividad de los correctivos.

También se precisaron las necesidades de actualización de la información sobre procesos judiciales y disciplinarios, supervisiones, convenios, compromisos territoriales y fuentes de financiación, como insumo para el seguimiento institucional.

Estos resultados corresponden a la primera etapa de la auditoría. Los valores contractuales, las reservas, las diferencias de avance y las cuantificaciones históricas no constituyen un monto global de detrimento patrimonial. La determinación de eventuales responsabilidades y recuperaciones requiere verificación individual y decisión de las autoridades competentes.

Tabla 2. Resultados de la revisión del informe de entrega de cargo

<table>
<tr>
<td>
Vivienda y verificación de entregas
▪ Autogestión por construcción delegada: $60.645 millones asignados y comprometidos, ejecución financiera pagada del 0,24 % y ninguna vivienda construida al corte.
▪ Contrato 004F de 2023 (Caquetá): diferencias entre certificaciones de terminación, fotografías, pagos y condiciones de las viviendas.
▪ Consolidado: muestra de 51 viviendas, menciona 34 y 36 no terminadas, asociadas a $3.029.640.250. Observaciones a Helga Rivas: ampliación a 128 viviendas, 36 no terminadas y $3.202.540.250. Estas cifras no se acumulan.</td>
<td>
Infraestructura y prestación efectiva del servicio
▪ Retrasos, permisos y predios pendientes, dificultades de cierre financiero y sistemas que no operan.
▪ Paraguachón: 80 % físico y 90 % financiero pagado, sin prestación efectiva de agua.
▪ Comuna 10 de Riohacha: 0 % de obra y 17 % financiero pagado.
▪ Crédito CAF 11052 Buenaventura: 3,83 % de ejecución financiera y 0 % en obras principales (sep. 2026).
▪ Santa Marta: armonizar financiación para dos plantas desalinizadoras con el concepto técnico referido a una planta y a una etapa.</td>
</tr>
<tr>
<td>
Programación y disponibilidad de recursos
▪ CONPES 4165: de 42 proyectos, 23 pendientes de viabilidad al priorizarse; luego 38 viabilizados y 4 pendientes.
▪ Diez proyectos con variaciones presupuestales relevantes por $42.184 millones.
▪ Fonvivienda (6 ago 2026): reservas de inversión por $1.563.428 millones y obligaciones por $163.174 millones (≈10 %). La diferencia exige seguimiento; no representa automáticamente recursos.</td>
<td>
Recursos de emergencia
▪ ≈ $2,2 billones extraordinarios para Frente Frío; instrumentos pendientes de formalización y suspensión del traslado directo hacia la UNGRD.
▪ Conciliar universos de proyectos por $303.000, $178.000 y $558.000 millones y sus superposiciones.
▪ Diferenciar disponibilidad, compromiso, contratación y ejecución.
▪ Precisar reasentamiento de 400 hogares en Montería y vinculación de mil organizaciones sociales.</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">
Control y confiabilidad de la información
▪ Acciones de mejoramiento vencidas o inefectivas; soportes que acreditan actividad sin demostrar corrección de la causa; diferencias entre matrices, narraciones y gráficos.
▪ Hallazgos: 310 (Helga Rivas), 311 (Ruth Quevedo), 138 MVCT y 183 Fonvivienda (consolidado). No se suman como hallazgos nuevos.
▪ Vacíos de información judicial, disciplinaria, contable, tecnológica y de continuidad institucional.</td>
</tr>
</table>

Tabla 3. Actuaciones reportadas ante autoridades de control

Asunto	Fiscalía	Procuraduría	Contraloría
Contrato 004F de 2023 (viviendas rurales)	Radicado MVCT 2026EE0065184	Oficio 2026EE0065250	Se encuentran radicados
Bienes de La Fragua (baja y entrega)	Radicado MVCT 2026EE0065194	Oficio 2026EE0065249	Se encuentran radicados
Paraguachón (acueducto y alcantarillado)	—	Oficio 2026EE0065244	Radicado u oficio MVCT 2026EE0065219

Tabla 4. Asuntos de continuidad identificados

Viviendas Comprobar seguridad y habitabilidad en Boyacá, Guaviare y Tunja	**Agua** Recuperar la funcionalidad de obras de agua
Subsidios Verificar pagos y requisitos de subsidios	**Correctivos** Verificar la efectividad de los correctivos
Mocoa Conciliar y proteger anticipos	**Información** Actualizar procesos judiciales y disciplinarios, supervisiones, convenios, compromisos territoriales y fuentes de financiación
Cereté Revisar cantidades pagadas	

Se identificaron y documentaron alertas, se formularon solicitudes de aclaración y se reportaron actuaciones ante las autoridades competentes. Como parte de la revisión de los informes de entrega, se solicitaron versiones corregidas, bases de datos individualizadas, conciliaciones y soportes para avanzar en la verificación de la información.

La auditoría se encuentra en su primera etapa. Los valores contractuales, las reservas, las diferencias de avance y las cuantificaciones históricas no constituyen un monto global de detrimento patrimonial. La determinación de eventuales responsabilidades y recuperaciones requiere verificación individual y decisión de las autoridades competentes.
A la fecha del balance, no se cuenta con soporte suficiente para confirmar la recepción de las respuestas, la subsanación de las observaciones o la culminación de la verificación. Asimismo, establecer el vencimiento del plazo de respuesta requiere contar con la constancia de recibo de las solicitudes.

Tabla 5. Observaciones a las entregas de cargo

Ministra de Vivienda · 24 sep 2026 · 21 bloques	Ministra de Vivienda (E) · 5 oct 2026 · 14 bloques
1. Período y formalización: Año inicial errado; fechas distintas entre diligenciamiento, firma y archivo. Identificar radicado, recibo y versión oficial del acta.	**3.1 Integridad y actualización:** Solicitar acta GTH-F-96 y ejemplar suscrito; corregir fechas, referencias, denominaciones y numeración.
2. Índice e integridad: Diferencias en nombres, equivalencias y cortes de anexos; contratación 2022–2026 frente a archivo 2024–2026. Se requiere índice certificado.	**3.2 Presupuesto:** Obligaciones de inversión: 20 % MVCT y 18 % Fonvivienda; reservas obligadas: 45 % y 10 %. Desagregar $112.490 millones.
3. Actuaciones posteriores al retiro: Actividades del 22 al 31 de julio de 2026 deben separarse de la gestión personal.	**3.3 Emergencias:** Conciliar 24 proyectos por $303.000 M, 12 por $178.000 M y matrices por $558.000 M. Precisar $2,2 billones, $78.000 M, mil organizaciones y 400 hogares de Montería.
4. PQRSD: 9.457 solicitudes suman correctamente; aclarar período de las 2.995 de 2026, criterio de atención y pendientes.	**3.4 Defensa jurídica:** 677 procesos sin soporte temporal inequívoco entre junio, julio y agosto.
5. Indicadores y CONPES: De 72 acciones, 14 en alerta y 13 atrasadas. Explicar el 83 % del Plan de Acción.	**3.5 Contratación y supervisión:** Individualizar contratos y supervisores; precisar convenios en trámite (MinMinas, UNGRD, Todos Somos Pazcífico, entre otros).
6. Presupuesto y reservas: El 27,06 % corresponde aprox. a obligaciones/compromisos; obligaciones/apropiación es 18,30 %. Reservas de Fonvivienda cercanas a $1,67 billones.	**3.6 Continuidad:** Compromisos con FNA, Fondo Adaptación y UNGRD; 42 acciones prioritarias requieren fechas y responsables.
7. Contratación: Se reportan 2.063 contratos, pero 169 + 712 + 1.155 suman 2.036; 196 registros de 2024 sin campo de fecha.	**3.7 Indicadores:** 683.633 soluciones agregan categorías distintas; 89,50 % NARP vs. 376/9.303; avances de 327 % y 250 %; 280.466 hogares vs. 273.230 subsidios.
8. Comisiones y espacios: 212 comisiones anunciadas no se concilian con 32 registros del anexo.	**3.8 Personal:** Cantidades iniciales y finales iguales con variaciones distintas de cero; actualizar manual de funciones.
9. Gestión judicial y disciplinaria: 675 procesos judiciales activos con campos incompletos; de 156 actuaciones disciplinarias abiertas, 64 activas.	**3.9 Buenaventura:** Once proyectos: siete por $248.788 M, cuatro pendientes por $28.185 M; traslado previo de $2.254 M; crédito CAF.
10. Mejoramiento: Anexo con 236 acciones vs. 237 en el texto; sin clasificación de efectividad para 13 (Ministerio) y 53 (Fonvivienda). Conciliar 310 hallazgos abiertos y 26 nuevos.	**3.10 La Guajira:** 343 intervenciones por cerca de $676.000 M y 474.000 beneficiarios; precisar los $653.000 M.
11. Tecnología: Inventario de 24 sistemas por completar: criticidad, responsables, licencias, respaldos y pruebas de recuperación.	**3.11 Actos normativos:** 3 decretos y 4 resoluciones expedidos en los dos últimos días del encargo; separar el Decreto 0785.
12. Pendientes estratégicos: Distinguir proyectos normativos de actos expedidos; documentos sin número, fecha y firma.	**3.12 Obras en proceso:** La afirmación de no adelantar obras no se concilia; se pide inventario aun si ejecutan terceros.
13. Resultados y proyecciones: Sustentar 8.260 intervenciones en ejecución en proyecciones superiores al 200 %.	
14. Autogestión: Conciliar $60.645 millones y 0,24 % con $143 millones atribuidos a interventoría.	
15. Soluciones NARP: Aclarar qué representan 22.677 soluciones y $22.000 millones.	
16. Contrato 004F: De 34 viviendas y $3.029.640.250 a 36 no terminadas entre 128 revisadas y $3.202.540.250; 36/128 = 28,125 %, no 28,8 %.	
17. Santa Marta: Vigencias futuras para dos plantas vs. concepto de una planta y preinversión. El sondeo de ESSMAR no equivale a obra adjudicada.	
18. CONPES 4165: 23 de 42 proyectos priorizados sin evaluación concluida; variaciones de diez por $42.184 millones; pérdida de vigencia de Palmira.	
19. Permisos ambientales: Dibulla, El Molino y Uribia con certificaciones de autorizaciones futuras.	

Ministra de Vivienda · 24 sep 2026 · 21 bloques	Ministra de Vivienda (E) · 5 oct 2026 · 14 bloques
20. Contrato 615 de 2024: Anticipo de $6.900 millones; los porcentajes de 16,32 % y 30,97 % corresponden a junio de 2025. **21. Paraguachón:** Condición de terminado vs. 80 % físico, 90 % pagado y sin servicio. Trazabilidad de Jaipachón–Urraicha.	**3.13 Mejoramiento y control:** 311 hallazgos y 16 acciones vencidas; sustentar 96 % de control interno (anexo del 2.º semestre 2025). **3.14 Objetividad:** Sustituir atribuciones de logros sin metodología causal por resultados verificables.

Alertas identificadas en el consolidado de la auditoría forense al 19 de octubre de 2026

Vivienda rural y soluciones habitacionales

Tabla 6. Alertas forenses: vivienda rural

Autogestión e interventoría 064F. $60.645 M sin viviendas construidas al corte; interventoría de $3.233.480.250 para 295 viviendas; mismo consorcio en 064F y 065F.	**Compromisos diferenciales.** Convenio 026 con VIVA por $25.623 M iniciado antes de los resultados definitivos de la convocatoria con seis adendas.
Providencia. Convenio 023 de 2025 terminado con pendientes; interventoría 065F por $1.403.001.600 sin acta de inicio; 30 cupos y 70 subsidios pendientes frente a orden de 100.	**Caquetá y cesión económica.** Contradicción en Convenio 030 de 2021 y 004F. Cesión de $12.992 M exige trazabilidad; no acredita por sí sola irregularidad.
Mi Casa en el Campo. De 3.504 cupos: 489 subsidios por asignar y 660 viviendas por entregar. 1.252 cupos territoriales vs. 494 entregados y 528 pendientes (diferencia de 230).	

Agua potable y saneamiento básico

Tabla 7. Alertas forenses: agua y saneamiento

Santa Marta. $786.032,78 M de vigencias futuras para dos plantas vs. concepto de una; no se acredita obra adjudicada.	**Plan Director Justicia Hídrica.** Metas sin responsables, cronogramas ni marco financiero; posible doble conteo.
CONPES 4165. 23 de 42 sin viabilidad al priorizarse; luego 38 viabilizados y 4 pendientes; $42.184 M en variaciones.	**Recicladores y Basura Cero.** Demandas contra el Decreto 1381 y la Resolución 412; su existencia no acredita nulidad.
Buenaventura. Crédito CAF USD 76 M: 3,83 % financiero, obras al 0 %; costos financieros ≈ USD 2,275 M.	**Resolución 0467 de 2026.** Reparos sobre la transición; solicitud de concepto OAJ y modificación del art. 34.
Riesgos agregados DIDE. $1,4 billones sin concepto favorable; $132.800 M en riesgo de desfinanciación.	**Regulación tarifaria.** Cuestionamientos en acueducto y aseo (CRA 1040), sin daño ni decisión de fondo acreditados.
Poropo, Guayabal, Puerto Virgen. 30%, 35% y 30% físicos; permisos pendientes y dificultades de seguridad.	**Servicios profesionales.** Revisar contratos 1076, 1070, 723, 644, 1122, 800, 1064, 1105, 840 y 1049.
Flor del Paraíso y Panchomana. 94 % físico sin operación; 88 % y suspensión por conflicto comunitario.	Palmira y Apartadó. Palmira ($142.610.942.194) perdió vigencia de asignación, no equivale a pérdida pagada; Apartadó sin financiación.
Jaipachón y Urraicha. Obras por Impuestos por $6.620.819.124 con 0 % físico.	Quibdó y Tibú. La Bombita: prórroga al 10 oct 2026; La Gabarra con brecha financiera.

Paraguachón. $7.957.920.793; 80 % físico, 90 % pagado sin servicio; acción correctiva inefectiva.	Permisos en La Guajira. Dibulla, El Molino y Yosuipachón: contrastar certificaciones con permisos definitivos.
Comuna 10 de Riohacha. $29.669.736.786; 0 % de obra y 17 % financiero pagado.	Cali – PTAP San Antonio. CUR 040 de 2017: 37 % físico; anticipo de $4.193.149.649 pendiente de reintegro.
Residuos La Guajira. ECA de Riohacha sin financiación confirmada, con 7 de 10 avales.	Cali – San Carlos–San Luis. Canales reiniciados en julio de 2026; San Luis sin avance.
Ciudad Paraíso. Convenio 1221 de 2025 sin contratación derivada; riesgo sobre reserva 2025.	Lebrija. Obra suspendida sin fecha cierta; brecha cercana a $30.000 M.
Puerto Giraldo y Fredonia. Convenios 1374 y 1340 de 2023: presuntos incumplimientos y liquidaciones pendientes.	Ciénaga. Obra y convenio suspendidos; faltante aproximado de $4.700 M.
Monterrey. Convenio 1464 de 2025 por $9.541.428.620 bloqueado por saneamiento del Predio F.	San Andrés – Convenio 812. Solo estudios ejecutados; convenio suspendido.
Pacoa y Agua Clara. Plazos de 14 a 25 y de 19 a 27 meses; cierres pendientes en Garagoa, Natagaima, Contrato 451 y Mitú.	ENCINA y Contrato 615. Hasta $23.000 M y meta de 28 sistemas; 16,32 %/30,97 % es histórico a junio de 2025.

Planes de mejoramiento, control y patrimonio

Tabla 8. Alertas forenses: planes de mejoramiento y control

Efectividad y conciliaciones. Acciones antiguas, vencidas o inefectivas; conciliar 90 acciones de Fonvivienda al 100 %.	Posdesastre y agua sin servicio. Sauces II, Mocoa (16 subsidios), Gamarra; Istmina, Medio Baudó, Nóvita, Acandí, Suárez, Cornejo.
La Guajira y Cereté. Contrato 656; 605 con reducción de cobertura; Cereté: convenios 870 y 1072.	Permisos y antecedentes. Entrerríos, Pasto, Ocaña, Cartago, Chinchiná y Sincé.
Mocoa. GIP-11, -10, -07 y -09: obras incompletas y anticipos sin amortizar; alertas en GIP-31, -20, -24, -16 y -30.	Rezago presupuestal. Baja inversión obligada y reservas elevadas; no forman un total de pérdida.
Subsidios. Mi Casa Ya con pagos cuestionados; legalización rural rezagada en 58,6 %.	Información y patrimonio. SISFV sin operación; bienes de PAR INURBE y Hotel Dann pendientes de control.
Calidad y seguridad. Defectos en Togüí, Arcabuco, Santana, Moniquirá, Tipacoque, Buenavista, Tunja y Guaviare.	Transparencia y OCI. SECOP tardío; 109 de 233 actividades incumplidas o inefectivas.
Contratos rurales. Chocó 021F, Tolima 032F y Cauca 038F; mayores pagos en siete proyectos PVG II.	Mantenimiento de sedes. MVCT-SAMC-002-2024: plazo de 53 días; el 30 % en trámite, no pago causado.
Predios y recuperación. Urbanización 20 de octubre (San Marcos): $443.105.016; reintegros pendientes.	Bienes de La Fragua. Denuncia por posible pérdida de bienes; sin cuantía depurada del perjuicio.

Cifras reportadas con los cortes de cada caso.

1.2. Balance 100 días de Gobierno: principales logros

Durante los primeros 100 días de Gobierno, concentramos nuestros esfuerzos en facilitar el acceso a una vivienda digna, mejorar los barrios y sus entornos, y ampliar el acceso al agua potable y al saneamiento básico. El sismo del 10 de agosto planteó un desafío adicional que exigió una respuesta rápida y articulada, con acciones de ordenamiento territorial, gestión del suelo y ajustes normativos para acompañar a los territorios afectados y sentar las bases de su reconstrucción.

Este apartado presenta las principales victorias tempranas del sector: avances que reflejan nuestro compromiso con el bienestar de los hogares colombianos y con la visión de **Colombia, la Patria Milagro**.

1.2.1. Agua: más soluciones de agua y saneamiento para el país

Subsidio comunitario: alivio económico para los hogares y apoyo a la gestión comunitaria del agua

Desde el 7 de agosto de 2026, se desembolsaron **$699 millones para beneficiar a 105 organizaciones comunitarias** del país mediante el subsidio comunitario. Este mecanismo, financiado con recursos del presupuesto de inversión del Ministerio, permite otorgar descuentos en el servicio de acueducto a los suscriptores de **estratos 1 y 2** atendidos por estas organizaciones.

Estos desembolsos contribuyen al alivio económico de los hogares y al fortalecimiento de los pequeños prestadores comunitarios.

Evaluación de Proyectos en el Mecanismo de Viabilización

Entre el **10 de agosto y el 30 de octubre de 2026**, el Ministerio avanzó en la revisión de los proyectos de agua potable y saneamiento básico pendientes de evaluación y brindó acompañamiento técnico a municipios y prestadores para mejorar sus propuestas y facilitar el cumplimiento de los requisitos para acceder a recursos de la Nación.

Como resultado, **el inventario de proyectos activos se redujo de 844 a 767**, una disminución neta de **77 proyectos (9,1 %)**, pese al ingreso de **76 nuevas radicaciones**. Esto equivale a aproximadamente **dos salidas del inventario por cada proyecto recibido**, con un índice de evacuación de 2,01. Asimismo, **se emitieron nueve conceptos técnicos: ocho favorables sin financiación y una viabilidad**, y se brindaron **508 asistencias técnicas**, equivalentes a más de nueve por día hábil, según los registros del Grupo.

Estos resultados corresponden a las dos etapas del mecanismo: la **revisión documental**, que verifica los requisitos y soportes necesarios para iniciar la evaluación, y la **evaluación técnica,**

financiera, ambiental, predial y de sostenibilidad, que permite determinar si procede la emisión de un concepto técnico o una viabilidad para gestionar el acceso a fuentes de financiación de la Nación.

Tabla 9. Cifras clave del inventario de proyectos

–77 Reducción neta del inventario (–9,1 %)	**153** Proyectos evacuados del mecanismo	**2,01** Salidas por cada proyecto radicado
–14,9 % Reducción en revisión documental	**9** Conceptos técnicos emitidos	**508** Asistencias técnicas brindadas

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

La siguiente tabla compara el estado del inventario al inicio y al cierre del período:

Tabla 10. Inventario de proyectos por etapa, ago–oct 2026

Etapa	10 ago 2026	30 oct 2026	Variación	Var. %
Revisión documental	511	435	–76	–14,9 %
Evaluación	333	332	–1	–0,3 %
Total proyectos activos	**844**	**767**	**–77**	**–9,1 %**

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Adicionalmente, en la siguiente ilustración, se identifican los proyectos activos en el mecanismo por etapa frente al corte del 10 de agosto vs el 30 de octubre:

Ilustración 1. Proyectos activos en el mecanismo por etapa

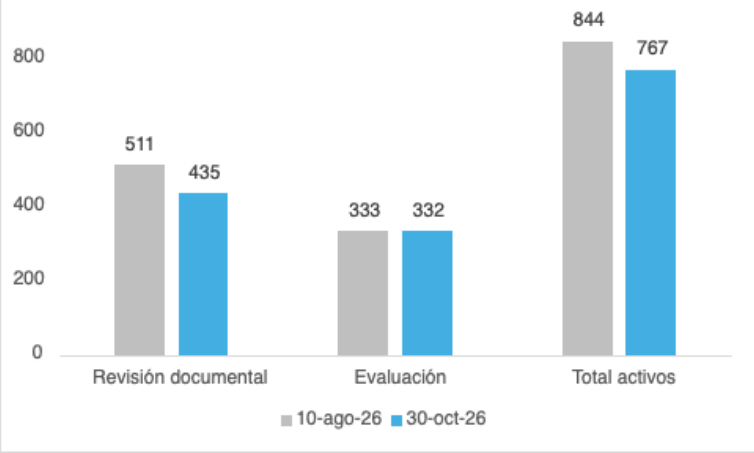

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Por su parte, el Concepto Favorable Sin Financiación- CFSF certifica que el proyecto cumple técnicamente los requisitos del sector, lo que permite a la entidad territorial gestionar los recursos para su ejecución. La viabilidad emitida representa un proyecto que completó todo el ciclo de evaluación y queda habilitado para su financiación.

En cuanto a los **conceptos técnicos emitidos** durante el periodo por parte del Comité Técnico de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Sostenible, se tiene un total de 9 conceptos en beneficio de nuevos proyectos de acceso al agua y saneamiento básico, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 11. Conceptos técnicos emitidos por tipo

Tipo de concepto	Proyectos	% del total
Concepto Favorable Sin Financiación (CFSF)	8	88,9 %
Viabilidad	1	11,1 %
Total	**9**	**100 %**

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

En complemento a la gestión de la evaluación de los proyectos, se destaca que entre el 10 de agosto y el 28 de octubre de 2026 el Grupo brindó **508 asistencias técnicas**, con un promedio de 9,1 por día hábil y 44,5 por semana. Lo que refleja un acompañamiento que va más allá del trámite y busca fortalecer la capacidad de formulación de municipios, departamentos y prestadores. Este acompañamiento es la base para mejorar la calidad de los proyectos que ingresan al mecanismo y, en el mediano plazo, reducir la tasa de devoluciones y acelerar la emisión de conceptos.

Los resultados de los primeros 100 días de gobierno muestran una gestión enfocada en eficiencia y orden del Mecanismo de Evaluación:

1. Se redujo el inventario de proyectos activos en 77 unidades (–9,1 %), absorbiendo además 76 nuevas radicaciones.
2. Se descongestionó en un 14,9 % la etapa de revisión documental, principal cuello de botella del proceso.
3. Se depuraron 144 proyectos que no cumplían requisitos, con retroalimentación a las entidades formuladoras.
4. Se emitieron 9 conceptos técnicos que habilitan la gestión de recursos para obras del sector.
5. Se brindaron 508 asistencias técnicas en apoyo a la formulación territorial.

El trabajo apenas comienza, por ello, tenemos como reto, sostener un índice de evacuación superior a 1; aumentar la conversión de proyectos en evaluación a conceptos técnicos y viabilidades, aprovechando la mayor madurez del inventario.

Proyectos terminados

En el marco de la meta establecida para los primeros 100 días de gobierno, correspondiente a la terminación de 17 proyectos, a la fecha se han finalizado 9, lo que representa un avance del 53 % respecto de la meta prevista.

Estos proyectos benefician a los departamentos de Magdalena, Sucre, Cesar, Arauca, Santander y Casanare, y representan una inversión total de $83.148 millones, de los cuales el 46 % corresponde a aportes de la Nación y los demás financiados a través del mecanismo de Obras por Impuestos (OXI). Los cuales se detallan a continuación:

Tabla 12. Proyectos terminados por convenio

Convenio	Municipios	Destino del Proyecto	Valor Total del Proyecto
1078-2024	Santa Marta (Mag)	Alcantarillado Urbano	$31.892.919.244
362-2025	Sucre (Suc)	Alcantarillado Rural	$3.909.828.679
1121-2020	El Copey(ces)	Alcantarillado Urbano	$3.498.372.810
OXI	Arauquita Ara)	Acueducto Rural	$5.224.639.366
OXI	Charta (San)	Alcantarillado Rural	$1.693.328.692
OXI	Suratá (San)	Alcantarillado Rural	$1.375.037.094
OXI	Matanza (San)	Alcantarillado Rural	$1.582.391.890
OXI	Maní (Cas)	Aseo Urbana	$2.978.557.819
OXI	Saravena (Ara)	Alcantarillado Rural	$30.992.942.107

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

En relación con la meta establecida para los primeros 100 días de Gobierno, correspondiente al inicio de 24 proyectos, a la fecha se han iniciado 13, lo que representa un avance del 54% frente a la meta prevista. Estos proyectos benefician a los departamentos de Arauca, Cauca, Chocó, Huila, La Guajira, Meta y Nariño, y representan una inversión total de $401.268 millones, de los cuales el 92 % corresponde a aportes de la Nación.

Proyectos Entregados

Conforme los proyectos terminados mencionados anteriormente, se logra la entrega de las obras de 7 de 17 proyectos de acueducto y alcantarillado proyectados como meta de los 100 días de gobierno, en los municipios de Sucre – Sucre, Santa Marta – Magdalena, Charta – Santander, Matanza – Santander, Surata – Santander, Mani – Casanare y Saravena – Arauca, lo que representa un avance del 41%, en la entrega de obras terminadas y puestas al servicio de la comunidad para mejorar los accesos de agua y saneamiento básico en los territorios.

Adicionalmente, se logró la entrega de los proyectos: Construcción Planta de Tratamiento Quitapereza en la cabecera municipal de Santander de Quilichao, el proyecto de Estudios y Diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en Chibolo, Magdalena y la optimización y ampliación en la cobertura del sistema de acueducto veredal El Salitre, en la vereda San Isidro del municipio de Combita.

Finalmente, recopilando la gestión integral del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se hace la entrega de 16 proyectos de acueducto y alcantarillado, en 19 municipios con una inversión de más de 105.678 millones beneficiando a más de 926.276 personas. Por el otro lado, y de acuerdo con su tipología, se agilizó el inicio de 12 proyectos con valor aproximado de $337.400 millones que espera beneficiar a más de 365 mil personas, se distribuyen de la siguiente manera: 1 proyecto de acueducto rural, 6 de acueducto urbano, 4 de alcantarillado urbano y 1 de acueducto y alcantarillado urbano.

Tabla 13. Proyectos iniciados por municipio

Municipios	Convenio	Destino del Proyecto	Valor Total del Proyecto
Maicao (Gua)	OXI	Acueducto Rural	$ 6.620.818.882
Popayán (Cau)	1477-2025	Acueducto Urbano	$ 90.679.875.084
Condoto (Cho)	1462-2025	Acueducto Urbano	$ 32.253.608.234
Tumaco (Nar)	1484-2025	Acueducto Urbano	$ 64.257.279.559
Tumaco (Nar)	1461-2025	Acueducto Urbano	$ 9.429.034.976
Tumaco (Nar)	1496-2025	Acueducto Urbano	$ 8.698.379.334
Samaniego (Nar)	1465-2025	Acueducto Urbano	$ 22.465.488.794
Arauca (Ara)	1481-2025	Acueducto y Alcantarillado Urbano	$ 46.285.175.596
La Plata (Hui)	1501-2025	Alcantarillado Urbano	$ 21.180.835.608
La Plata (Hui)	1466-2025	Alcantarillado Urbano	$ 12.485.958.245
Villavicencio (Met)	1504-2025	Alcantarillado Urbano	$ 27.208.942.531
Pasto (Nar)	1502-2025	Alcantarillado Urbano	$ 20.136.619.732

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

A continuación, en la Ilustración 5, se presenta un resumen de la gestión realizada en el marco de la evaluación de los proyectos de agua y saneamiento básico con las entregas, inicios de obra de proyectos y proyectos que avanzan en el proceso de viabilización:

Ilustración 2. Balance de obras entregadas, iniciadas y presentadas a comité



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Cuidado de cada peso invertido y obras que respondan a los colombianos

En un escenario marcado por proyectos de infraestructura paralizados por casi una década, compromisos pendientes con la Cooperación Internacional AECID, recursos públicos en riesgo de pérdida y prestadores de servicios públicos en riesgo alto en todo el territorio nacional, la Subdirección de Desarrollo Empresarial asumió el reto de retomar, reactivar y posicionar las acciones que el sector necesitaba con urgencia.

La gestión se ordena en tres compromisos de la Patria Milagro:

- *Destrabar lo que estaba quieto*. Tres proyectos del Pacífico, con más de 50.000 habitantes esperando agua, vuelven a moverse tras años de parálisis.
- *Cero tolerancia con el mal uso de los recursos.* Auditoría forense, anticipos sin amortizar identificados y demanda radicada ante el Tribunal Administrativo de Sucre.
- *Resultados, no anuncios.* Obras en desuso del Chocó diagnosticadas e intervenidas, cuentas de cooperación cerradas con transparencia y prestadores fortalecidos sin gastar un peso adicional.

Agua para el Pacífico: rescate de Istmina, Nóvita y Medio Baudó

Tres acueductos abandonados desde 2023 vuelven a tener ruta de ejecución, financiada con recursos nacionales y con más de 50.000 chocoanos como beneficiarios.

En Istmina, Nóvita y Medio Baudó hay tanques, tuberías y plantas que llevan años a medio construir. Desde 2023, más de 50.000 chocoanos ven esas obras sin que de ellas salga una

gota de agua potable. Ese es el tipo de deuda que este Gobierno decidió empezar a pagar, y en estos primeros cien días el Viceministerio de Agua se dedicó a eso: mover lo que estaba quieto.

Ilustración 3. Proyectos de acceso al agua



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Victorias tempranas

Istmina: Se logró destrabar la parálisis del Convenio 817/2025 mediante la definición de un esquema de contratación integral que permite diagnosticar y actualizar los estudios y diseños de las Fases I y II de manera simultánea, garantizando la integralidad hidráulica del sistema de acueducto (captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución).

Se suscribió la prórroga del convenio el 30 de septiembre de 2026, asegurando 12 meses adicionales de ejecución. Se revisaron y remitieron a FINDETER los estudios previos de consultoría ($1.124 millones) e interventoría ($398 millones), y se otorgó la No Objeción del VASB para dar inicio al proceso de contratación. Está prevista la publicación de las convocatorias en la segunda semana de noviembre de 2026 y la presentación de los consultores al alcalde de Istmina en diciembre.

Nóvita y Medio Baudó: Se gestionó la Reformulación No. 5 de ambos proyectos ante el Comité Técnico del VASB en la primera semana de noviembre de 2026, incorporando recursos adicionales de $84,6 millones (Nóvita) y $94,7 millones (Medio Baudó) del PGN 2026 para completar los costos reembolsables de la Etapa I de las consultorías (ensayos, batimetrías, exploraciones geotécnicas, pruebas hidráulicas). Esta reformulación fue crítica: sin ella, las consultorías no podrán cumplir integralmente el diagnóstico de la infraestructura construida ni producir el Informe Técnico de valoración que sustenta los diseños definitivos

y la futura fase de obra. Previamente, se había concertado la reducción del valor adicional requerido de $500 millones a $179 millones y se definió la fuente de recursos mediante liberación presupuestal de la DIDE.

Cuentas claras con España y defensa de los recursos de la Nación

Se cerró con transparencia un programa de cooperación que nunca construyó sus obras, y se presentó demanda para recuperar los recursos pagados sin el cumplimiento de las obligaciones.

Cuidar los recursos también significa cerrar bien lo que no funcionó. El programa de agua rural para San Onofre y Fonseca, firmado con España en 2013, nunca construyó sus obras. Cerramos cuentas; ese cierre transparente devolvió a Colombia la confianza de un socio que hoy puede acompañarnos en la reconstrucción tras el sismo del 10 de agosto.

Es importante mencionar que el Convenio COL-035-B fue suscrito el 11 de febrero de 2013 entre el ICO y el MVCT para ejecutar el Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, con un aporte español de €13.804.528 y una contrapartida nacional de $7.930 millones, para beneficiar a los municipios de San Onofre (Sucre) y Fonseca (La Guajira). La gerencia integral se ejerció primero por FONADE (hoy ENTerritorio) y posteriormente por Aguas de Sucre S.A. E.S.P. Las obras nunca lograron iniciar dentro del plazo del convenio, y el programa entró en fase de cierre en mayo de 2024.

Victorias tempranas

Se completó la liquidación del Encargo Fiduciario 542 de 2014, cerrando todas las cuentas bancarias y reintegrando los recursos no invertidos: $60.933 millones al Gobierno Español (ICO) y $13.277 millones al Tesoro Nacional.

Este cierre fortaleció las relaciones de cooperación bilateral con el Gobierno Español. El cumplimiento riguroso de los compromisos y la transparencia en la justificación financiera posicionaron al MVCT como un socio confiable, abriendo la puerta a nuevas oportunidades de cooperación con AECID en el marco de la reconstrucción por el sismo del 10 de agosto de 2026.

Protección de los recursos de la Nación

Al recibir la gestión de las subvenciones, la Subdirección de Desarrollo Empresarial encontró que la gerencia integral dejó anticipos sin amortizar, comprometiendo recursos públicos y de la cooperación española. Para la gerencia de Aguas de Sucre (COL-035B), se evidenció que el contratista de interventoría Unión Temporal HC Sucre recibió $285 millones sin cumplir integralmente sus obligaciones. La SDE consolidó toda la documentación técnica, jurídica y financiera del incumplimiento y, tras agotar la conciliación extrajudicial (audiencia

fallida el 13 de octubre de 2026), radicó demanda ante el Tribunal Administrativo de Sucre el 14 de octubre de 2026 por $20.822 millones.

Obras que vuelven a servir: plan de choque en el Chocó

Cinco municipios del Chocó con obras entregadas, pero sin funcionar, ya tienen diagnóstico y un plan de acción.

La auditoría forense encontró en el Chocó plantas de tratamiento detenidas por un tablero eléctrico, filtros colmatados, paneles solares apagados y estaciones de bombeo fuera de servicio. En Río Quito, Acandí, Capurganá, Bahía Solano y Atrato ya hay diagnóstico y un plan de choque para ello. Ninguna obra pagada con recursos públicos se puede quedar abandonada.

En el marco de la auditoría realizada al programa COL-18B, la SDE identificó que varias obras de infraestructura entregadas a municipios del Chocó no se encontraban operando o funcionaban de manera deficiente, a pesar de haber sido recibidas formalmente por las administraciones municipales.

Esta situación evidenció que la inversión pública realizada no estaba generando el impacto esperado en las comunidades beneficiarias; debido a ello se formuló un plan de choque para poner en servicio estas inversiones en cuatro municipios:

Tabla 14. Obras recuperadas del programa COL-18B

Municipio	Situación encontrada	Acción ejecutada
Río Quito	PTAP no trataba agua por fallas en tableros eléctricos	Diagnóstico electromecánico completado; reparación y ciclo de capacitaciones técnicas
Acandí	PTAP con filtros colmatados; bypass instalado; sistema fotovoltaico inoperativo	Mantenimiento correctivo urgente ejecutado; reposición de baterías; articulación con PDA Chocó
Acandí (Corregimiento de Capurganá)	PTAP con bypass directo al tanque; tubería expuesta	Operación de módulos de potabilización; obras de estabilización con gaviones
Bahía Solano	Solo funcionaba sistema Quebrada Seca; PTAR no operaba	Programa de fortalecimiento social y comercial; rehabilitación sistema Quebrada Brava
Atrato	Acueducto funcionaba 12 h/día con IRCA 0 %; EBAR fuera de servicio	Diagnóstico eléctrico integral de la EBAR; actualización de tarifas CRA

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

El diagnóstico del estado de la infraestructura se completó y el documento del Plan de Choque con acciones, responsables y cronograma se encuentra formulado para socialización con las Administraciones Municipales y entidades prestadoras. Este plan representa un compromiso directo con las comunidades que recibieron obras en pro de la garantía de la prestación de los servicios públicos y la sostenibilidad de las inversiones.

Cultura del Agua: del discurso a usuarios corresponsables

- **Encontramos:** un programa pedagógico dirigido a comunidades, sin articulación con las necesidades operativas de los prestadores ni resultados medibles sobre la sostenibilidad del servicio.
    - **Decidimos:** reorientarlo hacia la formación de los prestadores, para que diseñen estrategias sociales que promuevan cambios de comportamiento en sus usuarios. El propósito es que comprendan cómo funciona el servicio, reconozcan sus límites y contribuyan a su cuidado y continuidad.

Al inicio de la gestión, el Programa La Cultura del Agua se centraba en la apropiación social del agua como bien común y derecho humano, mediante cuatro ejes pedagógicos dirigidos a comunidades y multiplicadores territoriales. Aunque este enfoque aportaba a la sensibilización, se identificó la necesidad de vincular sus contenidos con la operación de los prestadores y establecer mecanismos para medir su contribución a la sostenibilidad de los servicios.

Durante los primeros 100 días de Gobierno, se reformuló el enfoque del programa y se estructuró un proceso de formación dirigido a los prestadores de servicios públicos, orientado a fortalecer sus capacidades para diseñar e implementar estrategias sociales ajustadas a las necesidades del servicio y de sus usuarios.

El nuevo contenido programático articula una secuencia de aprendizaje para que los usuarios comprendan cómo funciona el servicio, reconozcan sus límites y relacionen sus comportamientos cotidianos con su sostenibilidad. Así, el programa busca traducir la sensibilización sobre el agua en prácticas de cuidado y corresponsabilidad que contribuyan a la continuidad de la prestación.

Adicionalmente, se reactivó la articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para armonizar el alcance del programa de cara a la presentación de la propuesta ante el Comité Directivo del BID en noviembre de 2026. La aprobación de esta financiación permitirá al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entregar de manera gratuita a los prestadores un banco de herramientas y baterías de formación pedagógica para que puedan implementar las estrategias sociales con sus usuarios.

Este rediseño constituye un avance en la articulación entre la gestión social y la operación de los servicios, al brindar a los prestadores una orientación formativa para involucrar a las comunidades en su sostenibilidad. Su implementación permitirá evaluar los cambios de comportamiento y su aporte a los resultados de la prestación.

Prestadores fuertes para que el agua no se detenga

30 prestadores en riesgo alto recibieron 172 asistencias técnicas, la meta institucional se superó en 215 % y no se gastó un peso adicional.

La Estrategia Huella Azul, contaba con un alcance genérico de acompañamiento a pequeños prestadores, fue reformulada por la SDE para convertirla en un modelo de fortalecimiento integral con planes de trabajo individualizados para cada prestador.

Al inicio del Gobierno, se encontró un rezago en el cumplimiento de la meta de atención a los prestadores beneficiarios lo que conllevó al replanteamiento de la meta, así como de reorganizar el enfoque metodológico y logístico en pro de lograr la atención a cada uno de los beneficiarios sin generar gastos adicionales al presupuesto asignado. Adicionalmente Se cumplió con la meta del Plan de Acción Institucional, superándola en un 215 % en asistencias técnicas. La estrategia benefició a 30 prestadores activos, con 172 asistencias técnicas realizadas y logrando la implementación de los planes de trabajo.

Ilustración 4. La cultura del agua



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)

Avanzar en la estructuración y gestión de proyectos para mejorar el acceso al agua potable y al saneamiento básico.

Durante los primeros 100 días de Gobierno, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico orientó su gestión al fortalecimiento del ciclo integral de los proyectos del Programa

de Conexiones Intradomiciliarias (PCI), priorizando la evaluación técnica de iniciativas territoriales, la gestión precontractual y contractual, y el seguimiento administrativo, financiero y físico de los proyectos, con el propósito de avanzar hacia la materialización de soluciones para los hogares que presentan deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

En términos de alcance consolidado del programa, se destacan los siguientes resultados, **9 departamentos** con proyectos en ejecución de conexiones intradomiciliarias en el marco del programa y **12 municipios beneficiados** con iniciativas orientadas al mejoramiento de las condiciones de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

También hace parte de la gestión, la suscripción del Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 1272 de 2026, el cual entró en vigencia el 06/11/2026 hasta el 05/02/2028, correspondiente al proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del municipio PDET de El Bagre, Antioquia, con una asignación de recursos de $22.704 millones, destinados a la intervención de 1.563 viviendas beneficiando 4.689 habitantes. Este logro representa un avance significativo en la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, orientado a mejorar las condiciones de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al interior de las viviendas beneficiarias.

Crédito BID Guajira

El Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira. Comprende cuatro obras —la optimización de los acueductos de Riohacha, Fonseca y Urumita y el alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios El Carmen y El Cerrejón, en Fonseca—, con una inversión superior a $210.000 millones y 269.757 habitantes beneficiados.

Ilustración 5. Agua para la Guajira



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

El Gobierno nacional recibió el Programa en su fase final de ejecución. Durante los primeros 100 días de Gobierno, la gestión se concentró en asegurar el cierre técnico, social y financiero de las obras: completar los desembolsos del préstamo, acelerar los frentes con rezago, exigir el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la GIP y de los contratistas, y preparar con los municipios y los operadores la recepción de la infraestructura. Este balance compara el estado del Programa al 7 de agosto de 2026 con el corte del 9 de octubre de 2026 de la matriz de seguimiento de proyectos, y reporta las actuaciones adelantadas hasta el 30 de octubre de 2026.

Tabla 15. Cifras clave del Programa BID 5193/OC-CO

100 % Desembolsos del préstamo BID 5193/OC-CO (89 % al inicio del Gobierno)	94,5 % Avance físico promedio de las cuatro obras (+6,2 p.p.)	269.757 Habitantes beneficiados en Riohacha, Fonseca y Urumita
$4.329 Millones pagados a los contratistas de obra en el período	70 Becas de formación técnica con la Cooperación Alemana (GIZ)	$6.700 Millones asignados al cierre integral del acueducto de Riohacha – Fase III

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Al inicio del Gobierno, el préstamo registraba desembolsos del 89 %. En el período se desembolsó el saldo restante, cerca de $19.797 millones, con lo cual el Programa alcanzó el **100 % de los desembolsos** del Contrato de Préstamo BID 5193/OC-CO. Se trata del **primer crédito del Ministerio en desembolsar el 100 % de sus recursos**, y lo logró en el plazo originalmente establecido.

En lo que respecta al avance de las obras, entre el 7 de agosto y el 9 de octubre de 2026, el avance físico promedio de las cuatro obras pasó del 88,3 % al **94,5 %** (+6,2 puntos porcentuales). Los mayores avances se registraron en el acueducto de Urumita (+14 p.p.) y en el alcantarillado de Fonseca (+9 p.p.), los dos frentes que el Gobierno recibió con mayor rezago. Los pagos acumulados a los contratistas de obra pasaron de $181.304 millones a **$185.633 millones**.

Tabla 16. Avance físico por obra, Programa BID Guajira

Obra	Habitantes	Avance 7 ago. 2026	Avance 9 oct. 2026	Gestión del período
Acueducto de Riohacha	212.331	97 %	99 %	Articulación con el Distrito y el operador Aqualia para el recibo y la puesta en marcha; recursos para el cierre integral de la Fase III.
Acueducto de Fonseca	43.298	93 %	93 %	Suspensión desde el 20 de agosto por retraso de los equipos importados; plan de aceleración presentado al BID y prórroga en trámite hasta el 30 de noviembre.
Alcantarillado de Fonseca (barrios El Carmen y El Cerrejón)	3.375	82 %	91 %	Socialización del alcance contratado con la Alcaldía y la comunidad (23 de octubre) y atención de quejas en campo.
Acueducto de Urumita	10.753	81 %	95 %	Verificación de la PTAP y del sistema de cloración (22 de octubre); acuerdos de entrega, capacitación y operador con la Alcaldía.
Total / promedio	**269.757**	**88,3 %**	**94,5 %**	

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Gestión para el cierre de las obras

1. **Acueducto de Riohacha:** con el 99 % de avance físico, se articuló con el Distrito de Riohacha y el operador Aqualia la recepción de la obra y la puesta en marcha del sistema. Se asignaron $6.700 millones para el cierre integral de la optimización del acueducto – Fase III, que incluye la sectorización completa, la recuperación total del espacio público intervenido, la ampliación de la red principal al barrio Villa Fátima y la instalación de micromedición para el control de pérdidas de agua. Durante las pruebas de sectorización, la comunicación con la comunidad se orientó a la información oportuna y transparente, con prioridad a los líderes comunitarios.
2. **Acueducto de Fonseca:** ante el retraso del proveedor internacional de los equipos de macromedición y de control de presión y caudal, que hacen parte de la ruta crítica del sistema, el contrato de obra se suspendió desde el 20 de agosto de 2026. Se analizaron los escenarios de llegada de los equipos y se presentó al BID un plan de aceleración con cinco cuadrillas del contratista, tres especialistas del proveedor y frentes simultáneos de trabajo, con prórroga en trámite hasta el 30 de noviembre de 2026.
3. **Alcantarillado de Fonseca:** el avance físico pasó del 82 % al 91 %. El 23 de octubre de 2026, la UCP presentó al alcalde, a la Secretaría de Planeación y a la comunidad de los barrios El Carmen y El Cerrejón el alcance contratado y las reformulaciones del proyecto; las inquietudes de la comunidad sobre la obra se atienden mediante visita de campo.
4. **Acueducto de Urumita:** registró el mayor avance del período, del 81 % al 95 %. El 22 de octubre de 2026, la UCP verificó en sitio las últimas actividades de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP), el punto de llegada de la aducción y el sistema de cloración optimizado, y acordó con la Alcaldía los compromisos de

entrega, la capacitación del personal operativo por parte del contratista y el trámite del nuevo operador del servicio.

Gestión social y alianzas de cooperación

El cierre del Programa se acompañó de acciones de formación, apropiación social y cooperación internacional que extienden sus beneficios más allá de la infraestructura:

Tabla 17. Alianzas y gestión social, Programa BID Guajira

Iniciativa	Aliado o instrumento	Alcance
Becas de formación técnica	Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)	Cooperación técnica por cerca de 100.000 euros: 70 becas en Operación de Maquinaria Pesada y Mecánica (35 por programa) para población vulnerable de Riohacha y Fonseca, con inclusión de mujeres, jóvenes, población étnica y migrante.
Remodelación del Parque Comunitario Los Olivos (Riohacha)	Plan de Gestión Ambiental y Social del acueducto de Riohacha	Inicio de la remodelación del parque como medida de compensación social y programa de sensibilización para el ahorro y uso eficiente del agua.
Iluminación solar del Parque Los Olivos	Fundación IsraAID Colombia	Financiación de luminarias solares, como inicio de la demostración de tecnologías de Israel que aporten al desarrollo del país.
Rutas de aprendizaje	Programa BID 5193/OC-CO	Dirigidas a contratistas de obra, instituciones educativas, prestadores, comunidad y administración distrital, para la concientización sobre el origen del agua y su uso eficiente.
Socialización del alcance de las obras	Alcaldías de Urumita y Fonseca	Reuniones con las administraciones municipales y con la comunidad de los barrios El Carmen y El Cerrejón (22 y 23 de octubre de 2026).
Modelo de gestión replicable	BID	Documentación del esquema de Gerencia Integral y de las lecciones del Programa para su socialización como experiencia replicable, incluida su presentación ante el Gobierno del Ecuador.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Ilustración 6. Registro fotográfico del Programa BID Guajira



Foto 1. *PTAP de Urumita: punto de llegada de la aducción y sistema de cloración optimizado. Visita del 22 de octubre de 2026.*



Foto 2. *Reunión con la comunidad de los barrios El Carmen y El Cerrejón, Fonseca. 23 de octubre de 2026.*



Foto 3. Obras de optimización y sectorización del acueducto de Riohacha.



Foto 4. Parque Comunitario Los Olivos, Riohacha: inicio de la remodelación.

Finalmente, en el marco de la gestión realizada en el territorio, se entregaron 28 soluciones de purificación de agua a comunidades Wayúu: 16 filtros en Wimpiraleim (Uribia) y 12 equipos en el Resguardo Perratpu (Riohacha), lo que permite que aproximadamente 1.400 personas de las comunidades indígenas de los municipios de Uribia y Riohacha cuenten con agua apta para consumo humano.

1.2.2. Vivienda: más hogares con solución y nuevos proyectos

Entre el 7 de agosto y el 31 de octubre de 2026, el Viceministerio de Vivienda gestionó 1.247 subsidios familiares de vivienda urbana por $29.120,2 millones, asignó 112 subsidios de vivienda rural en el Catatumbo y certificó 126 soluciones de vivienda rural.

Tabla 18. Subsidios asignados y desembolsados

Resultado	Cifra
Subsidios asignados en el nuevo periodo de Gobierno	226 hogares por $6.523,6 millones, en 29 municipios de 17 departamentos, a través de cinco programas (Cambia Mi Casa, Programa de Vivienda Gratuita Fase II, Mejoramiento Decreto 413 de 2025, Bolsa de Desplazados y Mi Casa Ya)
Subsidios legalizados (desembolsados) de asignaciones anteriores	1.021 por $22.596,6 millones: 683 mejoramientos ($10.445,9 millones), 313 adquisiciones ($11.841,5 millones) y 25 arrendamientos ($309,2 millones)
Total gestionado	**1.247 subsidios por $29.120,2 millones**
Programa de Vivienda Gratuita Fase II, Campoalegre (Huila)	39 hogares por $3.029,3 millones, 46 % del valor asignado en el periodo; proyecto sin asignación previa y en riesgo de invasión
Subsidios de vivienda rural, Catatumbo (Convenio 016 de 2025)	112 hogares: 89 en Tibú (26), El Tarra (19), Convención (22) y Sardinata (22), más 23 en Tibú el 2 de octubre de 2026; equivale al 78 % de las 144 soluciones previstas

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Los subsidios llegaron a quienes más los necesitan. La asignación mensual fue de 21 hogares en agosto ($552,7 millones), 130 en septiembre ($2.029,4 millones) y 75 en

octubre ($3.941,5 millones). El 72 % de los hogares asignados tiene jefatura femenina (163), el 60 % incluye víctimas del conflicto armado (135) y 44 hogares (19,5 %) se ubican en 12 municipios PDET.

Tabla 19. Viviendas y obras terminadas o entregadas

Resultado	Cifra
Soluciones de vivienda rural certificadas	126: Mi Casa en el Campo 20; Compromisos Étnicos vivienda nueva 7; Compromisos Étnicos mejoramientos 8; Asociativos Públicos 26; Sentencias Judiciales 28; ETCR 37
Viviendas construidas en Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN)	568 viviendas; urbanismo habilitado en 1,85 ha para 1.779 soluciones
Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios entregados	2: Villavicencio, comuna 4 (19 de septiembre de 2026, 5.503 hogares) y Yopal, comuna 6 (16 de octubre de 2026, 2.747 hogares)
Parques recreodeportivos terminados	9 parques, 7.915 hogares beneficiados, inversión de $21.270 millones
Legalización urbanística de asentamientos informales	2 asentamientos informales legalizados en Barrancabermeja e Ibagué, 260 hogares beneficiados
Títulos de propiedad gestionados y entregados	628 títulos en 11 municipios: Villavicencio, Vista Hermosa, Mapiripán, San Marcos, San Luis de Sincé, La Paz, Íquira, Timaná, El Bagre, San José y Santuario.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Ilustración 7. Vivienda rural



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Asistencia técnica territorial

Durante los primeros 100 días de Gobierno, superamos la meta en asistencia técnica: nos propusimos acompañar a 20 entidades territoriales en ordenamiento territorial y llegamos a 28, entre ellas 3 departamentos y 25 municipios o distritos. Hoy acompañamos en total a 206 entidades, 12 departamentos y 194 municipios o distritos. Además, la Encuesta Nacional sobre el Estado de los POT 2026 ya cuenta con respuestas de 1.082 de los 1.104 municipios del país. La encuesta muestra que 464 municipios tienen su plan de ordenamiento actualizado, 51 más que en 2025.

Resultados programados y metas

- Cronograma de 14.603 soluciones de vivienda urbana entre octubre de 2026 y febrero de 2027: 13.763 mejoramientos, 440 viviendas del Programa de Vivienda Gratuita, fase II, reasentamiento de 400 hogares en Montería y la primera piedra del MISN Altos de Santa Elena (Cali). Noviembre y diciembre concentran 10.610 entregas, con un pico de 5.650 en noviembre; enero suma 3.275.
- Entrega prevista de 24 viviendas rurales en Sardinata, Convención y El Tarra a mediados de diciembre de 2026.

- Metas de mejoramiento: 5.000 subsidios asignados dentro de una bolsa de cerca de 11.000 subsidios por cerca de $250.000 millones (6.400 urbanos y 4.600 rurales); más de 10.000 mejoramientos terminados en articulación con los 32 departamentos (cerca de 28.000 personas); convocatoria con el ICBF para madres sustitutas y comunitarias por más de $13.300 millones (cerca de 500 mejoramientos y 1.400 beneficiarios); y convocatoria nacional por más de $300.000 millones para más de 10.000 mejoramientos.
- Expedición de un decreto que reglamente el arrendamiento temporal como solución habitacional transitoria para hogares afectados por emergencias, alto riesgo, obras públicas u órdenes de evacuación.

1.3. Impulso de proyectos del sector estancados

Durante los primeros 100 días de Gobierno, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio revisó uno a uno los proyectos de agua potable, saneamiento básico y vivienda que recibió detenidos, con retrasos o en riesgo de perder su financiación. La gestión se concentró en resolver lo que frenaba cada proyecto (permisos, predios, contratos, plazos de crédito y trámites de pago), para que los recursos ya comprometidos se conviertan en servicios que funcionen y en viviendas entregadas a las familias.

El impulso a los proyectos estancados del sector fue una de las prioridades de los primeros 100 días de gobierno. En agua potable y saneamiento básico, el Ministerio revisó a fondo cada proyecto estratégico para darle certeza técnica, jurídica y financiera, con un criterio claro: cada peso invertido debe convertirse en una obra que funcione para la gente.

Entre ellos, se logró desentrabar (poner en marcha) 7 proyectos que impactan a 7 municipios por un valor aproximado de $52.000 millones para los municipios de Lebrija - Santander, Santander de Quilichao – Cauca, Taminango - Nariño, Chipaque – Cundinamarca, Puerto López - Sucre, San Joaquín Candelaria y Riohacha – La Guajira y esperan beneficiar a más de 100 mil personas.

1.3.1. Reactivación de proyectos de agua y saneamiento básico

Crédito CAF Buenaventura

Estado del programa al inicio del Gobierno

El Gobierno nacional que inició funciones el 7 de agosto de 2026 recibió el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I, respaldado por el contrato de préstamo CAF 11052, por USD 76 millones. El programa contaba con estudios, diseños, evaluaciones y proyectos en distintas etapas de preparación; sin embargo, los avances de preinversión no se habían traducido, en la proporción esperada, en obras y resultados de prestación del servicio.

Como referencia para el empalme, el reporte con corte al 31 de julio de 2026 señalaba un avance físico del programa del 1,27 % y no registraba ejecución física de obras de infraestructura. Este indicador requiere leerse conforme a su metodología de medición, puesto que el avance de actividades de estructuración o estudios no equivale a la ejecución de obras. Por su parte, el seguimiento financiero con corte al 30 de septiembre de 2026 registró desembolsos acumulados del préstamo por USD 2.911.212, equivalentes al 3,83 % del monto contratado, y un saldo por desembolsar de USD 73.088.788.

Enfoque de gestión de la actual administración

Durante los primeros 100 días de Gobierno, la gestión se ha concentrado en revisar el estado de las inversiones, determinar qué actuaciones pueden continuar bajo los instrumentos vigentes y cuáles requieren ajustes, e identificar los obstáculos que impiden avanzar hacia la contratación y ejecución de los proyectos. Este trabajo busca consolidar una programación de inversiones viables, verificables y acordes con la disponibilidad presupuestal, que permita convertir los trámites y estudios en proyectos en ejecución.

Ilustración 8. Gestión para fortalecer el acceso al agua potable



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

La revisión diferencia tres grupos de actuaciones: las consultorías y contratos formalizados que deben cumplir sus productos; los proyectos cuya contratación o ejecución depende de resolver viabilidad, predios, servidumbres, financiación y requisitos presupuestales; y las inversiones cuya priorización, alcance o fuente de recursos se encuentra bajo evaluación

institucional. Esta clasificación es operativa y no modifica por sí misma las decisiones adoptadas en el CONPES 4203 ni constituye una exclusión formal de proyectos.

En particular, se examina la viabilidad de avanzar en intervenciones del sistema matriz de distribución —incluidos los tramos de las líneas de 16 y 20 pulgadas—, el viaducto sobre el río Dagua y otras actuaciones con potencial de ejecución, sin desconocer las restricciones técnicas y financieras que aún deben resolverse. De igual forma, se revisan los alcances y la programación de las intervenciones del corredor Escalerete, las soluciones no convencionales y la línea de 27 pulgadas. La continuidad de los estudios o de un piloto debe distinguirse de la decisión de contratar y financiar obras o implementaciones de mayor escala.

Las decisiones finales de priorización, reprogramación y eventual ajuste del esquema de ejecución corresponden a las instancias institucionales competentes del Ministerio, en coordinación con las entidades y organismos que deban intervenir. Hasta que se adopten formalmente, los escenarios analizados deben presentarse como propuestas o alternativas de gestión.

Actuaciones y resultados verificables del periodo

- Contratación de estudios y diseños

De acuerdo con el reporte de gestión, durante agosto de 2026 se formalizaron contrataciones de consultoría e interventoría para los estudios y diseños de la estabilización del corredor de aducción del sector Escalerete y para la optimización de los sistemas de acueducto y la construcción de sistemas de alcantarillado en San Antonio y San Antoñito, río Yurumanguí, y San Francisco, río Naya.

- Articulación con el Distrito y Convenio 1070 de 2022

Se adelantaron actuaciones técnicas y administrativas para mantener la coordinación con el Distrito de Buenaventura y gestionar la continuidad del Convenio Interadministrativo No. 1070 de 2022, cuyo plazo anterior culminaba el 6 de octubre de 2026. Se sustentó la necesidad de ampliar la articulación para atender compromisos de estructuración, viabilización y sostenibilidad de las inversiones.

- Gestión sobre el plazo de desembolsos CAF

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó el 30 de septiembre de 2026 la solicitud de ampliación del periodo de desembolsos del préstamo, con los soportes sectoriales y de planeación requeridos. El CAF aprobó la segunda extensión de plazos: el último desembolso podrá solicitarse hasta el 6 de junio de 2027, y los desembolsos octavo y noveno podrán justificarse hasta el 31 de marzo y el 16 de junio de 2027, respectivamente. Durante la extensión, el Ministerio deberá culminar las tres consultorías de preinversión priorizadas, definir y formalizar el esquema jurídico y operativo para agilizar las contrataciones, definir una cartera priorizada con cronogramas físicos y financieros

realistas, establecer rutas de acción frente a los cuellos de botella prediales y territoriales, y gestionar el compromiso o la reprogramación de las vigencias futuras con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación. El CAF pidió además formalizar el mecanismo de ejecución del Programa y la adenda al contrato de préstamo.

- Revisión presupuestal, CONPES y esquema de ejecución

Desde el Ministerio se ha iniciado la revisión de la programación del CONPES 4203, la viabilidad de ajustar o reprogramar vigencias futuras y la correspondencia entre proyectos, fuentes de financiación, cronogramas y capacidad real de ejecución. Esta revisión debe surtir, cuando corresponda, las instancias técnicas, jurídicas y presupuestales competentes y no implica, en el estado actual, la modificación aprobada del CONPES ni la liberación formal de recursos. En paralelo, se evalúa un instrumento de gestión y contratación con el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP), que precise responsabilidades, productos, requisitos de madurez de proyectos, reglas de aprobación, programación financiera, rendición de cuentas y seguimiento a los contratos.

- Seguimiento territorial y compromisos del Paro Cívico

Se mantuvo la interlocución institucional con las autoridades territoriales, el prestador del servicio y los espacios de seguimiento a la Mesa 5 del Paro Cívico de Buenaventura, incluidas las reuniones sostenidas en Cali los días 13 y 14 de octubre de 2026. Estos espacios permitieron contrastar el estado de los proyectos, recoger restricciones y avanzar en la definición de asuntos que requieren decisiones interinstitucionales. Los compromisos que se deriven deben traducirse en responsables, soportes y plazos verificables.

BID Mocoa

El Gobierno nacional que inició funciones el 7 de agosto de 2026 recibió el Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I) – CO-L1232, respaldado por el contrato de préstamo BID 4446/OC-CO, suscrito el 23 de febrero de 2018 por hasta USD 30 millones, en el marco del plan para la reconstrucción del municipio de Mocoa adoptado mediante el Documento CONPES 3904 de 2017. El plazo para solicitar el último desembolso, ampliado en dos ocasiones (2022 y 2024), vence el 23 de febrero de 2027.

A la fecha de inicio del Gobierno, la ruta crítica del Programa dependía de condiciones habilitantes que aún no estaban resueltas: la constitución de las servidumbres para el acceso a la zona de obras de la PTAR, la autorización de aprovechamiento forestal único, el permiso de uso de zona de vía del INVIAS y la contratación de los frentes de redes y colectores pendientes (cruce especial de la ANI, pasos subfluviales, obras complementarias y colector Mocoa Norte). Con el plazo vigente hasta el 23 de febrero de 2027, estas condiciones no permitían culminar las obras dentro del plazo del préstamo, lo que hizo necesario sustentar una tercera ampliación del plazo.

Atendiendo a las recomendaciones formuladas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el seguimiento a la operación, durante los primeros 100 días de Gobierno, la gestión se orientó a eliminar las dependencias que habían desplazado la ruta crítica del Programa y a sustentar, con información verificable, la ampliación del plazo. Para ello se definieron cuatro líneas de actuación: (i) fortalecer la capacidad de gestión de la Gerencia Integral del Proyecto (GIP) y de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP); (ii) habilitar los permisos, la gestión predial y las autorizaciones necesarios para que la ejecución de las obras no dependa de terceros; (iii) contratar las obras pendientes con sus respectivas interventorías y dar inicio a la fase constructiva de la PTAR; y (iv) estructurar la solicitud de ampliación del plazo y de recategorización de recursos, soportada en el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) actualizado, el flujo de caja y la matriz de riesgos.

De acuerdo con el PEP, las obras de redes y colectores se ejecutarán entre noviembre de 2026 y julio de 2027, la obra de la Avenida Colombia entre abril y octubre de 2027 y la construcción de la PTAR hasta mayo de 2028, con puesta en marcha hasta el 12 de septiembre de 2028; la programación concluye el 13 de octubre de 2028. Para culminar el Programa se estiman necesarios $26.693 millones en las vigencias 2027 y 2028: $6.861,5 millones con recursos del crédito en 2027 y $19.831,8 millones con recursos de la Nación en 2028.

Finalmente, los proyectos financiados con el crédito del BID Mocoa presentaban retrasos en sus trámites y obras debido a la falta de permisos y autorizaciones, así como la gestión predial, condiciones necesarias para avanzar en su ejecución.

Durante los primeros 100 días de Gobierno, se completaron las condiciones habilitantes que condicionaban el inicio de las obras:
(i) el INVIAS otorgó el permiso de uso de zona de vía mediante la Resolución 3937 del 11 de agosto de 2026;
(ii) CORPOAMAZONÍA expidió la autorización de aprovechamiento forestal único mediante la Resolución DG 1719 del 5 de octubre de 2026, con lo cual la PTAR cuenta con la totalidad de los permisos ambientales requeridos
(iii) Después de mucho tiempo, el 2 de octubre de 2026 se logró suscribir con el propietario el acuerdo de transacción sobre las servidumbres, que habilitó el acceso a la zona de obras de la PTAR.
(iv) El 20 de octubre de 2026, el comité fiduciario aprobó el pago de las compensaciones correspondientes, como resultado, quedaron resueltas las condiciones habilitantes de la ruta crítica de las obras.

CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica

CONPES 4159 – Desalinizadora para potabilización de agua en Santa Marta

Ilustración 9. El milagro del agua será una realidad para Santa Marta



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisión integral adelantada por el Ministerio

En ejercicio de sus funciones de seguimiento a los recursos de apoyo financiero de la Nación, el Ministerio adelantó una revisión integral de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas del CUR 1183 de 2026. La revisión concluyó que no están dadas las condiciones para ejecutar el proyecto bajo la estructuración prevista en ese convenio. Con fundamento en el numeral 3 de su cláusula vigésima segunda, el Ministerio adelanta las gestiones para su terminación anticipada y su posterior liquidación.

Estas actuaciones se refieren exclusivamente al esquema de ejecución del CUR 1183 de 2026. No constituyen una declaratoria de inviabilidad de la desalinización como alternativa de abastecimiento para Santa Marta ni suspenden los estudios del Plan Maestro que se adelantan mediante el CUR 500 de 2025.

- *Hallazgos técnicos del seguimiento*

La revisión identificó ocho aspectos que, considerados en conjunto, afectan la sustentación técnica y financiera de la solución prevista en el CUR 1183 de 2026:

Tabla 20. Hallazgos técnicos del seguimiento al CONPES 4159

Aspecto	Hallazgo
Correspondencia del alcance	El CONPES 4159 y el CUR 1183 contemplan dos plantas, pero el proyecto presentado al Mecanismo de Viabilización corresponde a una sola planta de 627 l/s en Pescaíto.
Nivel de maduración	El concepto favorable del 19 de julio de 2026 cubre solo estudios y diseños (preinversión). No aprueba la construcción de las dos plantas.
Concurrencia con el CUR 500	El CUR 500 ya contrató estudios de alternativas, incluida la desalinización, con diseños en fase III. Existe riesgo de duplicar actividades financiadas con recursos públicos.
Localización y predios	El predio La Esperanza (Pozos Colorados), previsto para la planta de 600 l/s, presenta erosión costera activa. La alternativa de Pescaíto está sujeta a gestión predial.
Captación y salmuera	Están pendientes estudios especializados de captación marina, emisarios submarinos y dispersión de salmuera.
Suministro energético	Se estiman 12 MW de potencia instalada. La definición del suministro energético podría tomar cerca de 14 meses.
Pérdidas del sistema	Las pérdidas del acueducto se sitúan entre el 60% y el 67%. De 600 l/s producidos, solo cerca de 200 l/s serían facturables.
Costos de producción	Producir agua desalinizada cuesta cerca de USD 3 por m³ (unos $10.500), unas 4,8 veces el costo actual de ESSMAR ($2.205 por m³). Esto incidiría en las tarifas a los usuarios.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026. Tasa de referencia: $3.500 por dólar.

- *Situación financiera de los recursos*
  - **Vigencia 2026:** $46.443 millones apropiados y respaldados con el CDP y el RP No. 126 del 6 de enero de 2026, a favor del Distrito de Santa Marta. Al 23 de octubre de 2026 no registran obligaciones, pagos ni giros, y no han sido reducidos, aplazados, bloqueados ni trasladados.
  - **Desembolsos:** no se han efectuado desembolsos de apoyo financiero de la Nación, porque no se han configurado los requisitos establecidos para ello.
  - **Contratación:** el CUR 1183 de 2026 no registra contratos derivados ni obras contratadas.
  - **Riesgo presupuestal identificado:** en el escenario analizado, la contratación y el inicio de obras se desplazarían hasta 2028. Esto expondría a la constitución de reservas los recursos de 2026 y 2027, que suman $302.706 millones con el 2% de seguimiento.
  - **CUR 500 de 2025:** se financia con una asignación independiente (Resolución 0937 de 2024): $567 millones del PGN 2024 y $22.202 millones del PGN 2025.

- *Frentes de gestión prioritarios*

Para avanzar hacia una solución estructural y proteger los recursos asignados, el Ministerio concentra su gestión en los siguientes frentes:

- **Formalización contractual:** perfeccionar la terminación anticipada y la liquidación del CUR 1183 de 2026, con los procedimientos y la publicidad que exige la ley.

- **Tratamiento presupuestal:** definir con el DNP y el Ministerio de Hacienda, el manejo de los $46.443 millones de 2026 y de las vigencias futuras desde 2027 ($250.327 millones de apoyo financiero en 2027).
- **Plan Maestro:** hacer seguimiento a la entrega de los estudios del CUR 500 en marzo de 2027, en particular de los componentes de suministro energético, reducción de pérdidas y fuentes alternativas.
- **Instrumentos de política:** una vez definida la alternativa, verificar si corresponde al alcance del CONPES 4159. Según el resultado, gestionar los ajustes al CONPES, al aval fiscal, a las vigencias futuras y a la Resolución 0829.
- **Articulación territorial:** coordinar con el Distrito de Santa Marta y ESSMAR la información sobre medidas transitorias de abastecimiento, que son competencia de la entidad territorial y del prestador.

Principales Conclusiones

1. **Los recursos públicos están protegidos.** No se han realizado desembolsos ni suscritos contratos derivados con cargo al CUR 1183 de 2026. Los $46.443 millones de 2026 permanecen comprometidos a favor del Distrito, sin obligaciones ni pagos.
2. **La revisión del Gobierno se fundamenta en el principio de planeación.** El esquema del CUR 1183 no correspondía al proyecto que obtuvo concepto favorable: una planta en preinversión, frente a dos plantas para construcción. Además, presentaba vacíos de prefactibilidad en energía, pérdidas, predios y concurrencia con el CUR 500.
3. **La desalinización no ha sido descartada.** Las actuaciones se limitan al esquema de ejecución del CUR 1183 de 2026. La declaratoria del CONPES 4159 sigue vigente, y la desalinización se evalúa junto con otras fuentes en el Plan Maestro.
4. **Santa Marta contará con una solución técnicamente sustentada.** Los estudios del Plan Maestro, previstos para marzo de 2027, permitirán comparar alternativas con criterios de costo, confiabilidad, sostenibilidad y reducción de pérdidas, que hoy oscilan entre el 60% y el 67%.
5. **El reto inmediato es definir la ruta presupuestal.** Se requiere formalizar la terminación del CUR 1183 y determinar el tratamiento de los recursos de 2026 y de las vigencias futuras 2027 – 2030, de modo que se preserven para la solución de abastecimiento del Distrito.

Con todo lo mencionado anteriormente, el milagro del agua en Santa Marta consiste en definir la ruta para el suministro de agua a la población, donde se establecen tres frentes de trabajo: el plan de trabajo para reducir pérdidas, el prestador del servicio de acueducto y la fuente alterna para el suministro de agua desde el río Magdalena, beneficiando a los municipios ribereños.

El Plan de trabajo se enfoca en: 1) Plan maestro de recuperación de pérdidas, 2) Alianza Regional por el agua y 3) Agua para el futuro, que impactará no solo el Distrito de Santa Marta, sino también los municipios de Sitio Nuevo, Palermo, Tasajera, Pueblo Viejo, Ciénaga, sectores como Aeropuerto, Bello Horizonte, Pozos Colorados, Gaira y Rodadero, Mamatoco y Taganga. Esta ruta se podría desarrollar con los $786.032 millones aprobados en las Vigencias Futuras del CONPES 4159 de 2025.

Balance en la ejecución de los proyectos declarados de importancia estratégica a través de los CONPES 4165 y 4173 de 2025.

Durante los primeros 100 días de Gobierno, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha concentrado sus esfuerzos en acelerar la maduración técnica, contratación y ejecución de los proyectos estratégicos de agua potable y saneamiento básico respaldados mediante los documentos CONPES 4165 y 4173 de 2025.

- *Contratación derivada*

Al 30 de septiembre de 2026, 27 proyectos tenían adjudicado el contrato de obra y 27 el de interventoría, frente a 26 y 25 respectivamente al 15 de agosto. En el periodo se registraron los siguientes avances:

- **Villavicencio (Meta):** adjudicación y suscripción de los contratos de obra e interventoría para el mejoramiento del alcantarillado sanitario y el manejo de aguas lluvias.
- **Rionegro (Santander):** adjudicación del contrato de interventoría para la optimización del acueducto del centro poblado Papayal.
- **Aldana (Nariño):** apertura del proceso de selección del contratista de obra.
- *Inicio de obras*

El número de proyectos con actas de inicio de obra e interventoría suscritas pasó de 16 a 23 en el periodo. Entre las obras iniciadas después del 7 de agosto se destacan la línea de conducción y la planta de tratamiento de agua potable Palacé, en Popayán (216.572 habitantes), y tres frentes de optimización y ampliación del acueducto de Tumaco (231.867 habitantes en conjunto).

Los 23 proyectos con obras en ejecución se localizan en 12 departamentos y benefician a 1.312.559 personas. Quince (15) corresponden a sistemas de acueducto, siete (7) a alcantarillado o tratamiento de aguas residuales y uno (1) a gestión de residuos sólidos.

- *Ejecución financiera*

El valor total de las RAR del CONPES 4165 asciende a $1.104.382 millones[2]. Entre el 15 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, el valor girado o en trámite de giro aumentó 72%: pasó de $84.385 millones en 14 proyectos a $144.816 millones en 22 proyectos.

Ilustración 10. Gestión y ejecución financiera del CONPES 4165

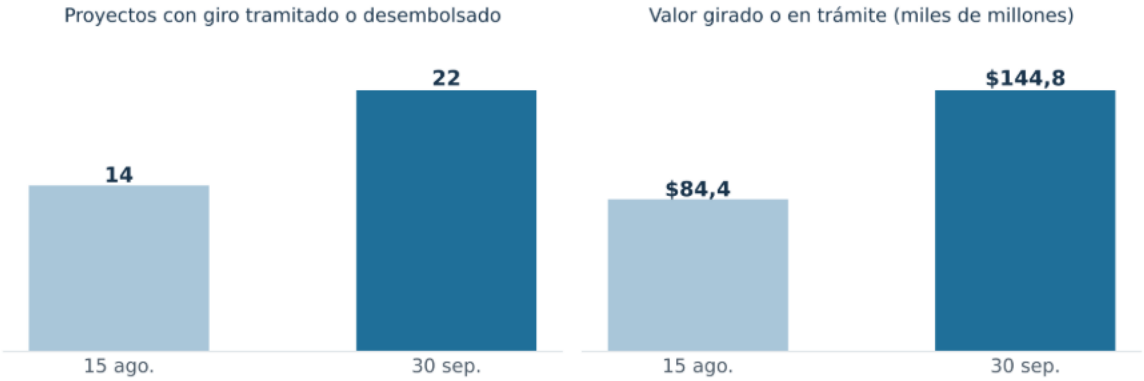

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

- **Recursos desembolsados:** $15.143 millones, correspondientes a los proyectos de Los Palmitos (Sucre) y Campoalegre (Huila), que han cumplido la totalidad de los hitos.
- **Giros en trámite:** $129.674 millones para 20 proyectos. En el periodo iniciaron trámite los proyectos de Popayán, Condoto, Unión Panamericana, Samaniego, San Pablo, Ibagué y dos de Tumaco.
- **Nivel de ejecución:** el valor girado o en trámite de giro equivale al 13,1% del valor total de las RAR, frente al 7,6% registrado al 15 de agosto.

Estado del portafolio de proyectos del CONPES 4173 de 2025

El CONPES 4173 de 2025 destina $1,3 billones, con vigencias futuras entre 2027 y 2035, a dos proyectos del área metropolitana de Bucaramanga. El primero es la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Río de Oro (Bucaramanga – Girón); el segundo, la optimización y reposición de la red de alcantarillado del sector Bucarica, en Floridablanca. Estas inversiones reducirán la carga contaminante sobre los ríos Oro, Frío y Lebrija y beneficiarán a más de 700.000 habitantes.

Al corte, ambos proyectos se encuentran en evaluación técnica. La PTAR Río de Oro cuenta con todos sus componentes avalados, salvo el predial, que está en subsanación. El proyecto de Bucarica se encuentra en revisión de las subsanaciones de su componente presupuestal.

El concepto de viabilidad habilitará la suscripción de los convenios de uso de recursos y la contratación derivada.

Frentes de gestión prioritarios para el cierre de la vigencia 2026 en relación con los proyectos de los CONPES 4165 y 4173 de 2025

Con el fin de asegurar la ejecución oportuna de los recursos de las vigencias 2026 y 2027, el Ministerio concentra su gestión en los siguientes frentes:

- **Viabilidad técnica:** obtención del concepto favorable para cinco proyectos: Quibdó, Tibú y Apartadó (CONPES 4165), y PTAR Río de Oro y Bucarica (CONPES 4173). Luego, suscripción de los convenios pendientes y apertura de los procesos de contratación.
- **Contratación derivada:** apertura de los procesos de obra e interventoría y constitución de la fiducia en diez proyectos antes de mediados de enero de 2027, a saber: Puerto Colombia, San Bernardo del Viento, Majagual, Santiago de Tolú (2 proyectos), Aldana, San Cayetano, Dibulla, El Molino y Uribia.
- **Giro de recursos:** materialización de los 20 giros en trámite y acompañamiento del primer giro en los proyectos que aún no lo han solicitado, para evitar la constitución de reservas.
- **Control social:** extensión de las veedurías ciudadanas, hoy constituidas en 6 proyectos, al conjunto de proyectos viabilizados.

Principales Conclusiones

1. **Las obras avanzan en los territorios.** Al 30 de septiembre de 2026, 23 proyectos del CONPES 4165 cuentan con obras en ejecución en 12 departamentos. Representan $618.673 millones en RAR y una población beneficiada superior a 1,3 millones de personas.
2. **Se aceleró el inicio de obras.** Entre el 15 de agosto y el 30 de septiembre, los proyectos con actas de inicio suscritas pasaron de 16 a 23. Seis de ellos iniciaron después del 7 de agosto (Popayán, Condoto, Samaniego y tres en Tumaco) y benefician a 468.037 personas.
3. **Aumentaron los recursos movilizados.** El valor girado o en trámite de giro pasó de $84.385 millones a $144.816 millones (+72%), y los proyectos con giro o trámite de giro pasaron de 14 a 22. Ese valor equivale al 13,1% del valor total de las RAR del CONPES 4165.
4. **Avanzó la contratación derivada.** Los proyectos con contrato de interventoría adjudicado pasaron de 25 a 27, y los de obra de 26 a 27. Villavicencio completó su contratación, Rionegro adjudicó la interventoría y Aldana abrió su proceso de obra.
5. **El cierre de la vigencia 2026 exige gestión focalizada.** Los retos son viabilizar cinco proyectos en evaluación, abrir los procesos de contratación en diez municipios y concretar los giros pendientes, para que los recursos se traduzcan en obras.

1.3.2. Vivienda: proyectos reactivados y subsidios destrabados

Con el mismo criterio, el Viceministerio de Vivienda reactivó o reordenó proyectos rezagados en todas sus direcciones: destrabó 1.021 subsidios pendientes de pago, devolvió la fecha de entrega a 440 viviendas del Programa de Vivienda Gratuita fase II, saneó el portafolio de 70 convenios de Mi Casa en el Campo y avanzó en los trámites ambientales de dos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). A continuación, se presenta el estado de los proyectos por línea.

Vivienda rural

Tabla 21. Proyectos de vivienda rural reactivados

Proyecto	Situación encontrada	Gestión y estado al corte
Catatumbo – Convenio 016 de 2025 (144 soluciones, $18.448,6 millones)	Preconstrucción, contratos derivados suspendidos por orden público y trámites internos que impedían asignar subsidios	112 subsidios asignados; 151 hogares habilitados; obras reactivadas en Sardinata; primera piedra el 3 de octubre de 2026; prórroga en trámite hasta el 30 de septiembre de 2027
Convenios 2021 – Mi Casa en el Campo (70 convenios)	Rezagos de ejecución, contrapartidas sin materializar y cierres pendientes	31 vigentes en seguimiento, 33 por liquidar y 6 liquidados (el último el 27 de octubre de 2026); 1.212 soluciones por terminar (716 con recursos de Fonvivienda y 496 de entidades territoriales); cierre de obra en Meta (septiembre de 2026); 10 viviendas de contrapartida terminadas (5 en Riosucio y 5 en Atrato); 5 convenios prorrogados en Boyacá (Chitaraque, Moniquirá, Arcabuco, Santana y Togüí) por más de $7.000 millones para más de 65 familias
Providencia y Santa Catalina – Sentencia T-333 de 2022 (100 viviendas raizales)	Interventoría 065F de 2026 sin acta de inicio por dificultades del esquema de autogestión	Trámites de cierre del Convenio 023 de 2025 (LEOS); terminación unilateral de la interventoría en curso; nueva ruta con fase 1 de 30 viviendas e inversión aproximada de $15.000 millones; selección del ejecutor prevista para enero de 2027; mesa de consulta previa el 29 de octubre de 2026
Vivienda nueva rural Suroccidente (Cauca y Nariño)	Estudios y diseños pendientes para 295 familias, con proyección cercana a $45.000 millones	Plan de contingencia de la interventoría; proyecto Tachi Té radicado; meta de 77 subsidios al cierre de la vigencia (Timbiquí 16, Fede Anuc 5, Pastos y Quillasingas 40, Tacueyó y Pitayó 16), cerca de 308 personas
ETCR Pondores, Fonseca (La Guajira) – Contrato 012F-2025, 200 viviendas	Aprovechamiento forestal de 53 árboles pendiente de decisión en Corpoguajira	Resolución 2185 del 30 de septiembre de 2026 autorizó el aprovechamiento, con compensación de 159 árboles; el 27 de octubre de 2026 Corpoguajira indicó que puede iniciarse
ETCR Filipinas, Arauquita (Arauca)	Trámites ambientales con requerimientos de subsanación	Radicados 02449 y 02450 ante Corporinoquia el 29 de octubre de 2026 (concesiones de aguas subterráneas y permiso de vertimientos)

Proyecto	Situación encontrada	Gestión y estado al corte
Contrato 035F-2022, sentencias Valle del Cauca	Alcance de 165 viviendas, 62 construidas; atraso de 4,39 % (programado 41,97 %, ejecutado 37,58 %)	Apertura de presunto incumplimiento al contratista en el comité directivo del fideicomiso de vivienda rural
Emergencia Frente Frío (rural)	3.473 viviendas destruidas o inhabitables y 14.162 averiadas en centros poblados y rural disperso	Fase diagnóstica y de alistamiento técnico completada; reconstrucción a la espera del desembolso de la UNGRD y del acta de inicio del Convenio 9677PPAL022-682-2026.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Subsidio familiar de vivienda

- Cierre de rezagos de pago: 1.021 subsidios legalizados por $22.596,6 millones; 28 de ellos ($482,9 millones) provenían de asignaciones de 2010 a 2022 y 993 ($22.113,7 millones) del periodo 2022-2026.
- Mi Casa Ya: 307 subsidios legalizados por $11.545,1 millones y revisión de la prórroga del contrato fiduciario para garantizar el pago de los pendientes.
- Proyecto La Gloria (Florencia, Caquetá) – Sentencia SU-196: evaluación de viabilidad con subsidios para población desplazada.
- Convenio con el BID para la integración sociourbana de migrantes: cierre previsto el 22 de diciembre de 2026; se gestiona un comité técnico de seguimiento con el BID.

Vivienda urbana

Tabla 22. Proyectos PVG II de vivienda urbana

Proyecto PVG II	Municipio	Viviendas
Villa Yady	Sabanalarga (Atlántico)	260
Caminos de Varsobia	El Paujil (Caquetá)	100
Santa Isabel	Buenavista (Boyacá)	80

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Los tres proyectos, que estaban sin terminar, suman 440 viviendas VIP con entregas programadas entre diciembre de 2026 y febrero de 2027. Además, se programó la primera piedra del MISN Altos de Santa Elena en Cali.

Desarrollo urbano y territorial

- Mejoramiento Integral de Barrios en Ipiales: tras la declaratoria de desierto del proceso de contratación, se revisaron el alcance y los anexos para evitar una nueva declaratoria.
- Parque recreodeportivo de El Copey (Cesar): se propone su ejecución mediante el Contrato 330 de 2015 entre Fonvivienda y Findeter, con $1.633 millones disponibles.

- MISN Centro Occidente – San José (Manizales): en cumplimiento del fallo del Consejo de Estado, el 15 de octubre de 2026 se recibió la respuesta del municipio, en revisión técnica.
- MISN San Antonio – Ciudadela Nueva Buenaventura: documento de alcance de la primera modificación finalizado; en revisión técnica, jurídica, ambiental y financiera.
- Acompañamiento a la implementación de curadurías urbanas (La Ceja, La Estrella y Guadalajara de Buga), análisis de expensas, revisión del Formulario Único Nacional y propuestas sobre vivienda incremental y legalización.

1.4. Reformas normativas impulsadas por el Ministerio

Durante los primeros 100 días de Gobierno, el Ministerio avanzó en la expedición de medidas extraordinarias para la recuperación de los territorios afectados, la simplificación de trámites y el acompañamiento a las autoridades locales para su aplicación.

- **Dos decretos legislativos para apoyar la recuperación.** Se expidieron los Decretos **Legislativos 1422 y 1423 del 17 de septiembre de 2026**. El primero establece herramientas en vivienda, hábitat y ordenamiento territorial para flexibilizar subsidios, articular recursos, habilitar suelo y agilizar actuaciones urbanísticas. El segundo adopta medidas transitorias de protección en arrendamiento y propiedad horizontal, y facilita acuerdos de pago, decisiones y reparaciones en las copropiedades.
- **Simplificación de trámites para la reconstrucción.** Mediante el Decreto 1448 del 28 de septiembre de 2026, se establecieron la ampliación automática por doce meses de las licencias cobijadas, medidas para demoliciones y simplificación documental para reconstrucción y reforzamiento estructural de copropiedades afectadas, manteniendo las exigencias de seguridad y gestión del riesgo.
- **Asistencia técnica a 202 participantes del Eje Cafetero.** Se realizaron jornadas en Caldas, Risaralda y Quindío sobre aplicación del Decreto 1422, ajustes excepcionales a los POT, habilitación de suelo y alternativas de reconstrucción. En Armenia participaron **47 representantes de las doce alcaldías del Quindío y de la Gobernación**, entre otros actores.
- **Orientación jurídica y técnica a más de 40 municipios del Valle del Cauca.** Las jornadas realizadas en Cartago y Cali, el 15 y 16 de octubre, abordaron gestión del suelo, asentamientos informales, zonas de riesgo, subsidios y predios para reasentamiento, con participación de autoridades locales y, en Cali, de gremios y representantes del sector privado.
- **Acompañamiento territorial en Chocó**. Se desarrollaron jornadas en Quibdó y Tadó, con participación reportada de **once municipios y entidades territoriales**, además de representantes de empresas de servicios públicos, sobre la aplicación del Decreto 1422, identificación de predios, legalización urbanística y alternativas para atender las necesidades habitacionales.

Asimismo, se elaboraron respuestas jurídicas y técnicas a los requerimientos de la Corte Constitucional para sustentar las medidas de reconstrucción y se atendieron inquietudes de la comunidad y de congresistas sobre su alcance.

1.4.1. Decretos expedidos

Número y fecha	Objeto (síntesis del título)	Tema
Decreto 1493 – 06/10/2026	Adiciona el Capítulo 5 al Título 4 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015; reglamenta la Ley 1506 de 2012 (subsidio excepcional) y adopta medidas para acueducto, alcantarillado y aseo en situaciones de desastre.	Servicios de Acueducto - Alcantarillado
Decreto 1448 – 28/09/2026	Modifica los numerales 6°, 7 y 8° del art. 2.2.6.1.1.7 y adiciona parágrafos transitorios a los arts. 2.2.6.1.2.4.1, 2.2.6.3.7 y 2.2.6.3.8 del Decreto 1077 de 2015.	Modifica disposiciones del Decreto 1077 de 2015
Decreto 1423 – 17/09/2026	Medidas extraordinarias y transitorias en arrendamiento y propiedad horizontal en el marco de la Emergencia declarada por el Decreto 1261 de 2026, adicionado por el Decreto 1348 de 2026.	Arrendamiento y propiedad horizontal
Decreto 1422 – 17/09/2026	Medidas extraordinarias en vivienda, hábitat y ordenamiento territorial en el marco de la Emergencia (Decretos 1261 y 1348 de 2026), con ocasión del sismo del 10 de agosto de 2026 y sus réplicas.	Vivienda, hábitat y ordenamiento territorial
Decreto 1416 – 17/09/2026	Medidas de recuperación, financiamiento, aseguramiento y acceso a recursos en los sectores financiero, cooperativo, solidario y del mercado de valores, en el marco de la Emergencia.	Sector Financiero – Norma Gobierno Nacional (suscrito por todos los Ministerios)
Decreto 1261 – 19/08/2026	Declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por grave calamidad pública en parte del territorio nacional.	Emergencia por terremoto del 10 de agosto de 2026

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

1.4.2. Resoluciones expedidas

Número y fecha	Objeto	Tema
Resolución 0678 – 10/09/226	Define indicadores, variables y ponderadores del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico para la vigencia 2027.	Eficiencia sectorial en agua potable y saneamiento básico

1.4.3. Proyectos normativos en participación ciudadana (fuente: SUCOP)

Proyecto (síntesis del título)	Publicado	Cierre	Instrumento	Estado
Reglamenta medidas extraordinarias del MVCT, Fonvivienda, Supersubsidio y Cajas de Compensación para hogares damnificados por el sismo del 10 de agosto de 2026 (arts. 6, 24–27 del Decreto Legislativo 1422 de 2026)	23/10/2026	1/11/2026	Resolución	Activa
Indicadores mínimos para reportar el avance en la implementación de los planes de ordenamiento territorial	23/10/2026	9/11/2026	Resolución	Activa
Adiciona el Capítulo 9 al Título 5 y artículos al Capítulo 3 del Título 6 (Parte 2, Libro 2) del Decreto 1077 de 2015 para reglamentar los arts. 10 y 20 del Decreto Legislativo 1422 de 2026	16/10/2026	31/10/2026	Decreto	Activa
Modifica parcialmente la Resolución 0467 de 2026 en su régimen de transición	28/09/2026	5/10/2026	Resolución	Finalizada
Modifica el Decreto 1077 de 2015 en disposiciones del servicio público de aseo en situaciones de Emergencia Económica, Social y Ecológica	9/09/2026	12/09/2026	Decreto	Finalizada
Modifica los numerales 6, 7 y 8 del art. 2.2.6.1.1.7 y adiciona el parágrafo 8 transitorio al art. 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1077 de 2015	20/08/2026	23/08/2026	Decreto	Finalizada
Adiciona el Capítulo 5 al Título 4 (Parte 3, Libro 2) del Decreto 1077 de 2015; reglamenta la Ley 1506 de 2012 (subsidio excepcional) y medidas para acueducto, alcantarillado y aseo en desastre o calamidad	14/08/2026	17/08/2026	Decreto	Finalizada
Indicadores, variables y ponderadores del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en agua potable y saneamiento básico, vigencia 2027	31/07/2026	15/08/2026	Resolución	Finalizada

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

1.5. Eje 1: Agua Potable y Saneamiento Básico.

En los primeros 100 días de Gobierno, las acciones realizadas se han orientado al fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales, dando importancia al correcto uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, al acompañamiento técnico y al fortalecimiento de los prestadores de los servicios de acueducto y saneamiento básico.

En este sentido, el monitoreo de los recursos del SGP-APSB constituye un instrumento fundamental para identificar riesgos en la utilización de los recursos, promover el

cumplimiento de las metas sectoriales y orientar las actuaciones hacia los municipios que presentan mayores necesidades.

De manera complementaria, desde el 7 de agosto hasta la fecha se han realizado 104 asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento del uso eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), con cobertura en 157 municipios de 27 departamentos. La distribución de las asistencias realizadas por departamento se presenta a continuación:

1.5.1. Impulso de los proyectos estratégicos de agua y saneamiento que se encuentran en ejecución.

Ilustración 11. Avance de metas: proyectos terminados e iniciados

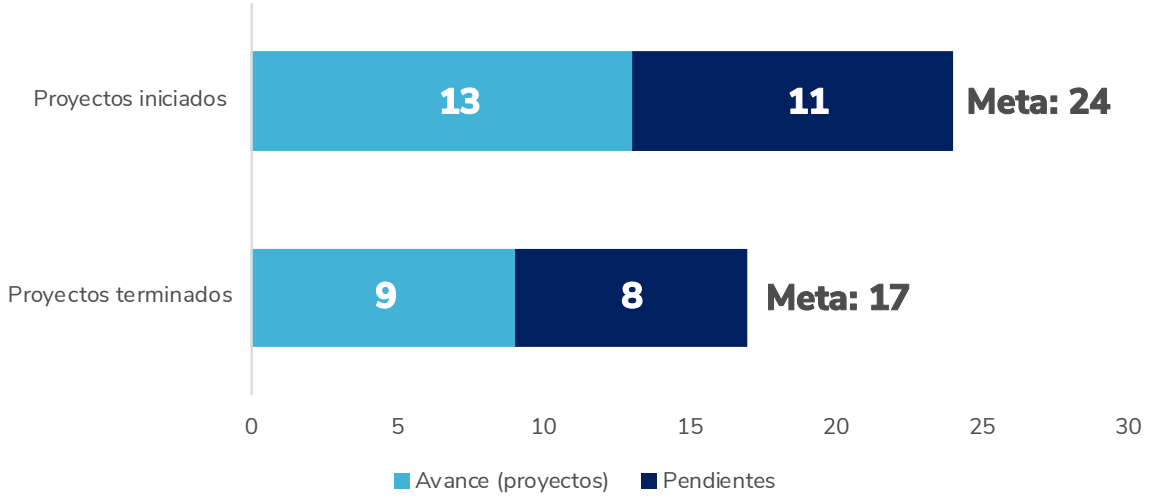

Desde el Viceministerio de Agua, se ha brindado soporte técnico y jurídico para avanzar y dar continuidad a los proyectos estratégicos de agua y saneamiento, en articulación con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. En particular:

Proyectos diferenciales

Durante los primeros 100 días de Gobierno, se avanzó en la revisión técnica de los proyectos de Quibdó (San Francisco de Ichó) y Alto Baudó. En Arauquita (Arauca), se comunicó oficialmente la resolución de asignación del apoyo financiero de la Nación para el acueducto multiveredal La U, avanzando en los trámites para la suscripción del Convenio de Uso de Recursos (CUR).

En la vereda Guacamayas, en San José del Guaviare, el acueducto alcanzó un 98 % de avance de obra e inició su puesta en marcha, con resultados satisfactorios en las pruebas de presión y flujo. También se avanzó en la dotación para su operación. La entrega oficial

está prevista para el 9 y 10 de noviembre, sujeta a la culminación de las pruebas, los resultados de calidad del agua y el cierre del fortalecimiento institucional. Este proyecto también hace parte del logro de 16 entregas gestionadas en los 100 días de Gobierno.

Asimismo, se realizó seguimiento a seis proyectos en ejecución en Bolívar y Guaviare, incluido Guacamayas, orientados a mitigar las afectaciones del Fenómeno de El Niño 2026. Estos representan una inversión aproximada de $30.990 millones y una población beneficiaria estimada de 9.135 personas. El seguimiento permitió verificar avances físicos e identificar situaciones que requieren gestión para impulsar su culminación y puesta en funcionamiento.

En Argelia (Cauca), se avanzó en la verificación y preparación de la entrega del proyecto de 99 unidades sanitarias para 376 habitantes rurales, cuya ejecución física fue reportada al 100% por el municipio, el contratista y la interventoría. Entre el 5 y el 9 de octubre se inspeccionaron 71 unidades, con condiciones generales favorables en la revisión visual. Además, se prorrogó el convenio hasta el 30 de noviembre de 2026 y se precisaron los soportes pendientes para la entrega y el último desembolso. Continúan pendientes las pruebas de funcionamiento, la consolidación de las actas de entrega y aceptación, y el cierre del proyecto. Otro gran proyecto de impacto en la zona rural que hace parte de las 16 entregas gestionadas en los 100 días de Gobierno.

Proyectos de gestión de residuos sólidos

Se entregó el relleno sanitario regional San Jorge, localizado en el municipio de Caimito, Departamento de Sucre, con una inversión de $7.945 millones, el cual va a beneficiar a 59.830 personas de los municipios de Caimito, La Union, San Marcos Y San Benito Abad, y cabe mencionar que este proyecto hace parte de las 16 entregas gestionadas en los 100 días de Gobierno.

Adicionalmente, se logró el desbloqueo de los recursos de los proyectos de **Cumbal, Quibdó y La Plata,** mediante la gestión ante el Ministerio de Hacienda. Esto permitió notificar las resoluciones de asignación de recursos el 30 de octubre de 2026, formalizando su asignación y superando el obstáculo que mantenía pendiente el trámite.

Tras este avance, se adelantan las gestiones para la expedición del Registro Presupuestal, la elaboración de los estudios previos y la actualización de los soportes documentales, con miras a la revisión contractual y posterior suscripción de los convenios de uso de recursos con los municipios.

1.5.2. Gestión en los planes departamentales de agua (PDA) y esquemas diferenciales.

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, acompañó la estructuración y viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico adaptados a las condiciones de zonas

rurales, de difícil acceso y de municipios de categorías 4, 5 y 6, con énfasis en su sostenibilidad y el cierre de brechas de acceso.

Como resultado, el **28 de octubre de 2026 se entregaron oficialmente Sistemas de Captación de Agua Lluvia (SCALL) en las comunidades indígenas de Piracemo y Santa Marta, en Mitú (Vaupés)**. Estas soluciones no convencionales forman parte del proyecto que beneficia a Ceima San Pablo, Santa Marta, Trubón y Piracemo, pertenecientes al Resguardo Indígena del Vaupés Parte Oriental y está incluido en las 16 entregas gestionadas en los 100 días de Gobierno.

Ilustración 12. Entrega de SCALL en Mitú (Vaupés), 28 oct 2026



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Con una inversión de **$4.591 millones**, de los cuales **$3.994 millones provienen del Presupuesto General de la Nación** y **$597 millones del Sistema General de Participaciones del departamento**, el proyecto beneficia aproximadamente a **780 habitantes** de comunidades indígenas del Vaupés. Las soluciones integran captación de agua lluvia, filtración, cloración, almacenamiento y abastecimiento con energía solar, adaptados a las condiciones del territorio. El Ministerio contribuyó a su financiación, acompañó su estructuración y realizó seguimiento semanal a su ejecución.

Asimismo, se avanzó en la preparación de las entregas de los proyectos de **Cómbita (Boyacá), San José del Guaviare y El Retorno (Guaviare), y Bagadó (Chocó)**. Se gestionaron compromisos pendientes para el cierre del convenio en Cómbita; se programó una visita de verificación del 4 al 6 de noviembre para los sistemas de Guaviare, con entrega prevista

para el 9 y 10 de noviembre; y se coordinó con el municipio y el PDA Aguas del Chocó el recibo final del proyecto de Bagadó.

Gestión de los Planes departamentales de agua - PDA

Durante los primeros 100 días de Gobierno, con corte al **28 de octubre de 2026**, se celebraron **19 Comités Directivos de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento (PDA)**, todos con voto favorable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En estos espacios se aprobó la planeación y asignación de recursos por valor de $518.346 millones del **Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2024–2027 y su Capítulo 2026**, habilitando recursos para avanzar, y por un valor agregado de $1.9 billones, el cual tiene una cobertura territorial en 19 departamentos: Quindío, La Guajira, Córdoba, Valle del Cauca, Chocó, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Bolívar, Casanare, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Vaupés, Arauca, Nariño, Tolima, Caquetá, Amazonas, Putumayo, Caldas, con inversiones focalizadas en municipios y áreas no municipalizadas consignados en los respectivos PEI que esperan beneficiar a 3.419.882 habitantes.

Logros consolidados PDA

- **19 comités directivos celebrados** en Quindío, La Guajira, Córdoba, Valle del Cauca, Chocó, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Bolívar, Casanare, San Andrés, Vaupés, Arauca, Nariño, Tolima, Caquetá, Amazonas, Putumayo y Caldas.
- **$518.346 millones en recursos nuevos** para agua y saneamiento en 2026.
- **Recursos garantizados para 77 proyectos nuevos, 53 reformulaciones y 18 estudios y diseños**, orientados a ampliar el acceso a los servicios y culminar obras en ejecución.
- **18 planes sectoriales aprobados o modificados**: tres de aseguramiento de la prestación, ocho ambientales, seis de gestión del riesgo y uno de gestión social.
- **Sopetrán y Caramanta vinculados al PDA de Antioquia**, ampliando su participación en la planeación departamental de agua y saneamiento.
- **Contratación autorizada o delegada por $173.154 millones** en 43 municipios y prestadores.
- **Recursos asegurados para atender el desabastecimiento y las emergencias**, mediante carrotanques en La Guajira; intervenciones en la estación de bombeo de Circasia; soluciones alternativas en Tierralta; reconstrucción de acueductos afectados por el sismo en Risaralda; optimización de plantas desalinizadoras en San Andrés; fuentes alternas en Arauca; y esquemas diferenciales para comunidades indígenas del Amazonas.

Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios

Estrategia Huella Azul – Fortalecimiento de prestadores

Durante los primeros 100 días de Gobierno, la Subdirección de Desarrollo Empresarial reformuló la Estrategia Huella Azul para brindar un **acompañamiento integral adaptado a las necesidades de cada prestador**, mediante la validación de planes de trabajo individualizados en los componentes legal, administrativo, comercial, financiero, técnico-operativo y social. Este ajuste permitió **superar las metas establecidas sin gastos adicionales al presupuesto asignado**.

El acompañamiento individual se complementó con **jornadas de capacitación comercial, financiera y técnico-operativa**, que fortalecieron las capacidades de los prestadores, facilitaron el intercambio de experiencias y apoyaron la implementación de los planes de trabajo concertados.

"Cien días no bastan para saldar una deuda de una década, pero sí para demostrar que se puede gobernar distinto: con diagnóstico, decisiones y cuentas claras. El agua del Pacífico volvió a moverse. El compromiso es que llegue a cada hogar."

1.6. Eje 2: Vivienda Digna y Política Habitacional.

Durante los primeros 100 días de Gobierno, el Viceministerio de Vivienda atendió 226 hogares con subsidio asignado y propuso para el 2026-2030 una meta de 900.000 hogares beneficiados con soluciones habitacionales. La gestión combinó atención directa a hogares, formulación de política y habilitación de suelo.

Tabla 23. Hogares atendidos con subsidio por modalidad

Modalidad	Hogares	Valor asignado (millones)
Mejoramiento de vivienda	176	$2.895,5
Adquisición de vivienda	48	$3.523,0
Construcción en sitio propio	2	$105,1
Total	**226**	**$6.523,6**

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

La asignación se focalizó en hogares con jefatura femenina (72 %), víctimas del conflicto armado (60 %) y municipios PDET (19,5 %).

Política habitacional

- Circular en proceso de expedición que recopila guías, fichas técnicas y resoluciones de preparación frente al Fenómeno de El Niño, dirigida a entidades territoriales y actores del Sistema Nacional de Vivienda.

Suelo y formalización

- Los MISN adoptados conservan un potencial de 91.541 viviendas por desarrollar (73.342 VIS y VIP) y 547,13 ha de suelo disponible, de las cuales 222,46 ha son para uso VIP-VIS.
- Se consolidó la información de 85 asentamientos legalizados entre 2019 y 2026, en 21 municipios, con cerca de 32.057 familias, como insumo para la asignación de subsidios.
- Se entregaron 628 títulos de propiedad en once municipios, lo que fortalece la seguridad jurídica de los hogares y amplía su acceso a programas de mejoramiento.

1.6.1. Impulso al mejoramiento de vivienda urbana y rural, una apuesta del Gobierno Nacional.

El mejoramiento fue la línea de mayor alcance del periodo: 859 hogares urbanos beneficiados por $13.341,5 millones entre asignaciones y legalizaciones, 13.763 mejoramientos programados hasta febrero de 2027 y 1.900 mejoramientos rurales con regalías en etapa de viabilidad. En paralelo se formula el nuevo programa del Gobierno nacional.

Programa del Gobierno nacional

- El Ministerio formula el programa de mejoramiento con cinco tipos de intervención (locativa, estructural, modular, acceso a servicios públicos y reducción de la vulnerabilidad sísmica) y un subsidio entre 15 y 36 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) según tipología, diagnóstico y necesidad del hogar. Las intervenciones estructurales y modulares requerirán licencia de construcción.
- Se plantean tres esquemas de ejecución: (1) patrimonio autónomo de Fonvivienda con operador y convocatoria a entidades territoriales; (2) convenios directos de Fonvivienda con entidades territoriales; y (3) banco de oferentes en el que el hogar elige libremente a su ejecutor.
- Los resultados de Cambia Mi Casa y del Decreto 413 de 2025 son la base operativa para la transición a los programas anunciados por el Ministro: «Mejora Su Casa, Mejora Su Vida», que se ejecutarán con el sector privado y las Cajas de Compensación Familiar, y Mi Casa Rural, orientado a la vivienda del campo.
- Se adelanta la revisión integral del Decreto 413 de 2025 y su Manual Operativo, cuya implementación presentó dificultades operativas que limitaron la materialización de los subsidios.

Punto de partida de la operación recibida

Tabla 24. Operación recibida por esquema de mejoramiento

Esquema	Cupos	Terminados	Por ejecutar
Comunitario	34.794	22.667	12.127
Asociativo	26.871	12.423	14.448
Público	8.081	7.838	243
Acuerdos Sociales	4.561	0	4.561
Ola Invernal Chocó	3.200	19	3.181
Total	**77.507**	**42.947**	**34.560**

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

Como referencia, la administración anterior certificó 48.212 mejoramientos en cuatro años frente a 400.000 propuestos; los 13.763 programados entre octubre de 2026 y febrero de 2027 equivalen al 28,5 % de esa cifra.

Mejoramiento urbano

Tabla 25. Programas de mejoramiento urbano

Programa	Hogares	Valor (Millones)	Detalle
Cambia Mi Casa (asignados)	152	$2.346,4	15 municipios de 8 departamentos; Riohacha, Putumayo, Tuchín, municipios PDET de Antioquia
Mejoramiento Decreto 413 de 2025 (asignados)	20	$444,1	Gestión asociada 14 (Carmen del Darién, San Onofre, Guacarí y Cali); gestión social 6 (Bogotá y El Rosal)
Bolsa de Desplazados (asignados)	4	$105,1	Tibú, Villa del Rosario y Barrancabermeja
Total asignados	**24**	**$ 549,2**	**-**
Cambia Mi Casa (legalizados)	661	$9.931,1	Asignados en 2022-2026
Casa Digna Vida Digna (legalizados)	22	$514,8	Asignados en 2022-2026
Total Legalizados	**683**	**$ 10.445,9**	**-**

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

Los 176 mejoramientos asignados (78 % de los hogares del periodo) se ubican en 24 municipios de 15 departamentos; 41 de ellos ($681,3 millones) están en municipios PDET.

Mejoramiento rural

- Convocatoria nueva de mejoramiento de vivienda rural, exclusiva para los departamentos afectados por el sismo (Decreto 1261 de 2026, modificado por el Decreto 1348 de 2026): esquema operativo construido y proyecto de resolución estructurado; priorización mediante el Índice de Priorización Municipal por Sismo (IPMS); financiación en estructuración con el Ministerio de Hacienda a través del

Fondo Milagro. El siguiente paso es su formalización por acto administrativo y apertura.

- Convocatoria 5 % SGR “Desarrollo Empresarial para el Impulso Comunitario en el Sector Vivienda” (Resolución 0011 de 2026, modificada por la Resolución 211 de 2026): 101 propuestas recibidas, 12 priorizadas y 11 presentadas; 1.900 mejoramientos por $96.199 millones en 11 municipios de Huila, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca y Bolívar. La etapa de viabilidad finaliza el 9 de diciembre de 2026.
- Banco Nacional de Oferentes de Vivienda Rural: definido el modelo conceptual, operativo y de articulación institucional; sigue la expedición de la resolución y la implementación de la herramienta tecnológica de inscripción y habilitación.
- 8 mejoramientos rurales certificados en el marco de Compromisos Étnicos.

Mejoramiento de entornos

- Mejoramiento Integral de Barrios en Dosquebradas (Comuna 9): perfil de proyecto por $8.094 millones para 5.313 hogares, en validación técnica de Findeter.
- Propuesta de espacio público en la Urbanización Renacer del Sinú (Montería): ocho zonas con 13.285,87 m² y un equipamiento multipropósito de cerca de 1.200 m², sujeta a evaluación de viabilidad.
- 9 proyectos de parques recreo deportivos en ejecución por inversión de $39.000 millones que beneficiarán a 19.023 hogares en los municipios de Maicao, San Juan del Cesar, Pereira, Samaniego, Tumaco, Argelia, Arauquita, Turbaná, Lorica, El Copey, Cesar; Uribia, Dosquebradas e Ipiales.

Ilustración 13. Mejoramiento Integral de Barrios y espacio público



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

1.6.2. Alianzas público-privadas para la reactivación del sector.

La principal apuesta de articulación público-privada del periodo es habilitar Obras por Impuestos y Obras por Regalías para financiar vivienda urbana y rural, complementada con alianzas con empresas y fundaciones para 170 viviendas rurales nuevas.

Obras por Impuestos y Obras por Regalías

- Vivienda rural: proyecto de decreto que adiciona el artículo 2.1.10.1.1.5.5 al Decreto 1077 de 2015, para que la vivienda de interés social y prioritario rural, en mejoramiento y vivienda nueva, pueda financiarse mediante Obras por Impuestos y Obras por Regalías. El texto se concilió con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el DNP, la ART y la DIAN, con mesa técnica con Hacienda el 20 de octubre de 2026 y ajustes remitidos el 22 de octubre. Sigue su publicación para consulta ciudadana y la definición de los requisitos del Manual Operativo.
- Vivienda nueva y mejoramiento urbano y rural: ruta para expedir el decreto reglamentario del artículo 25 de la Ley 2079 de 2021 (opción fiducia) y el anexo técnico sectorial del artículo 294 de la Ley 2294 de 2023 (opción convenio), con el fin de que las empresas cumplan parte de su obligación tributaria financiando soluciones de vivienda.
- Ley bienal del Sistema General de Regalías 2027-2028: se redactaron dos proposiciones. La primera da continuidad al régimen transitorio del Título 13 del

Decreto 1821 de 2020 y habilita a las entidades territoriales como ejecutoras, para cofinanciar programas como «Mi Casa Milagro»; la segunda permite financiar con regalías hasta $2 billones en proyectos del sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Alianzas con empresas, fundaciones y cooperación

Tabla 26. Alianzas con empresas, fundaciones y cooperación

Aliado	Objeto	Estado
Alcaraván	100 viviendas rurales en Arauca	Alianza en gestión
Alcaraván	70 viviendas nuevas en Buenaventura	Alianza en gestión
Hocol S.A.	Convenio en Huila	Organización presupuestal para definir alcance
Cooperación triangular con Alemania	Recursos para llevar energía a viviendas sin acceso a la red eléctrica principal	Propuesta radicada el 16 de octubre de 2026
APC Colombia	Identificar la cooperación aplicable a los programas del Viceministerio	Reunión del 23 de octubre de 2026
Fundación Pies Descalzos	Espacio público en Quibdó para comunidades afectadas por el Frente Frío, con aporte de la Fundación equivalente al 30 % del convenio	Identificación de predios y alianza en gestión
Vicepresidencia de la República – Célula de Trabajo de Urbanismo y Construcción	Simplificar trámites de licenciamiento urbanístico y planes parciales	Mesas desde el 7 de octubre de 2026; compromiso de ajuste normativo
Banco Mundial – CAT DDO	Matriz de política pública en gestión del riesgo	Insumos en elaboración
Holcim	Donación de materiales por valor de $2.800 millones, destinada a apoyar la ejecución de adecuaciones.	Acciones de coordinación adelantadas
Sector Bancario	Reducción de la tasa de interés para damnificados	Acciones de coordinación adelantadas
Varias entidades	Banco de materiales que permitió entregar a los municipios afectados un total de 1245 toneladas de materiales las cuales permitieron atender población damnificada en Buenaventura, Cali, Pereira, Quibdó y Quimbaya.	Acciones de coordinación adelantadas

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

Adicionalmente, el análisis de las expensas de las curadurías urbanas servirá de base para el diálogo con curadores, gremios y constructores, con el propósito de dar mayor previsibilidad a los trámites y dinamizar la inversión.

2

Plan de choque:
Reconstrucción y atención de emergencias



2.1. Respuesta del sector al sismo del 10 de agosto en los territorios afectados.

Frente a la emergencia ocasionada por el sismo del 10 de agosto de 2026, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desplegó una respuesta sectorial en dos frentes: la atención habitacional de las familias damnificadas y la recuperación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. La estrategia combinó la identificación de las afectaciones, la expedición de un marco normativo de excepción, la habilitación de recursos y suelo para la reconstrucción y el acompañamiento técnico a los territorios.

Magnitud de la afectación

El sismo, de magnitud 7,4 y con epicentro en San José del Palmar (Chocó), afectó 16 departamentos y 498 municipios. Según el Registro Único de Damnificados, con corte al 21 de octubre de 2026, hay 364.664 hogares afectados (778.285 personas) y 242.945 viviendas afectadas: 19.148 destruidas, 119.748 averiadas y 104.049 inhabitables. Siete departamentos (Risaralda, Valle del Cauca, Quindío, Chocó, Caldas, Cauca y Antioquia) concentran cerca del 98 % de la afectación.

Ilustración 14. Estado afectaciones a nivel nacional

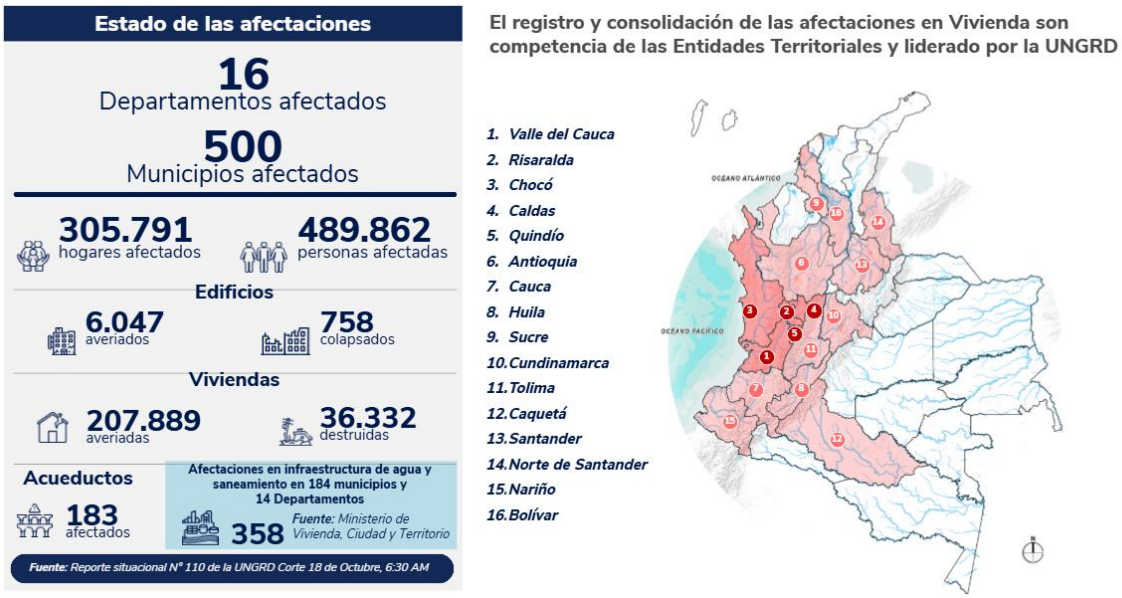

Fuente: Reporte situacional N° 110 de la UNGRD Corte 18 de octubre, 6:30 AM

Para orientar las intervenciones, el Ministerio modeló dos escenarios de necesidad de vivienda con corte al 19 de septiembre de 2026. Uno parte de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y el otro de la triangulación del Registro Único de Damnificados (RUD). Estos escenarios estiman el universo de viviendas que podrían requerir mejoramiento o vivienda nueva, y no reemplazan las cifras oficiales de afectación del Registro.

Tabla 27. Escenarios de necesidad de vivienda por el sismo

Escenario	Averiadas (mejoramiento)	Destruidas (vivienda nueva)	Total
EDAN	203.301 (133.375 urbanas; 69.926 rurales)	51.778 (33.703 urbanas; 18.075 rurales)	255.079
RUD triangulado	414.758 (292.298 urbanas; 122.460 rurales)	88.900 (58.733 urbanas; 30.167 rurales)	503.658

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con base en la EDAN y el RUD, 2026.

En agua potable y saneamiento básico, el Ministerio desplegó 15 grupos técnicos que realizaron visitas de verificación en territorio. Su propósito fue identificar las afectaciones en la infraestructura, evaluar las condiciones de riesgo y determinar las necesidades prioritarias de intervención. La siguiente tabla resume los principales hallazgos por departamento.

Tabla 28. Afectaciones verificadas tras el sismo del 10 de agosto

Departamento	Principales afectaciones reportadas	Nivel de criticidad observado	Necesidades prioritarias
Antioquia	Daños en redes de acueducto y alcantarillado, exposición de tuberías por colapso de la infraestructura, fisuras y filtraciones en tanques, y afectaciones en estructuras operativas.	Media-alta. Se destacan Amagá, Tarso y Andes por vulnerabilidad estructural y restricciones en la prestación del servicio.	Estabilizar la infraestructura vulnerable, rehabilitar redes y tanques, corregir filtraciones y garantizar la continuidad del abastecimiento.
Caldas	Daños y colapso de desarenadores, fisuras en tanques y plantas, afectaciones estructurales y ruptura de redes de alcantarillado por movimientos en masa.	Alta en puntos específicos. Se identifican situaciones críticas en Manizales y Chinchiná, además de afectaciones en Anserma, Pácora, Riosucio y Supía.	Reconstruir componentes colapsados, estabilizar taludes, reparar estructuras hidráulicas y mantener soluciones temporales de operación.
Risaralda	Inestabilidad de taludes, daños en captaciones, colectores y redes sanitarias, fisuras en tanques, pérdida de estanqueidad y riesgos de contaminación del agua.	Muy alta. Pereira, Dosquebradas, Belén de Umbría, Guática, Mistrató y Quinchía presentan riesgos de desabastecimiento, vertimientos y fallas estructurales.	Priorizar estudios geotécnicos, estabilización de taludes, rehabilitación de captaciones y tanques, reparación de colectores y seguimiento a la calidad del agua.
Quindío	Daños en tanques de almacenamiento, canales, sedimentadores, aducciones y unidades de tratamiento; colapso de colectores y represamiento de aguas residuales.	Alta-muy alta. Se destacan Calarcá por la vulnerabilidad de la PTAP y Quimbaya por afectaciones en el alcantarillado.	Recuperar la capacidad de tratamiento y almacenamiento, rehabilitar conducciones, estabilizar infraestructura expuesta y atender los represamientos de aguas residuales.

Departamento	Principales afectaciones reportadas	Nivel de criticidad observado	Necesidades prioritarias
Cundinamarca	Fisura estructural en tanque elevado de La Mesa y daños en el sistema fotovoltaico y componentes operativos de la planta en Tena.	Alta por riesgo operativo. Se identifican posibles compromisos en la seguridad estructural y la continuidad del tratamiento.	Realizar evaluación estructural del tanque, mantener medidas preventivas y recuperar los sistemas energéticos y equipos asociados al tratamiento.
Tolima	Fisuras, filtraciones y corrosión en tanques, inestabilidad de taludes, posibles desplazamientos estructurales y exposición de redes por afectaciones viales.	Media-alta. Se requiere profundizar la evaluación en Cajamarca e Icononzo, así como verificar reportes municipales pendientes.	Completar visitas técnicas, realizar estudios estructurales y geotécnicos, reparar infraestructura afectada y coordinar intervenciones con autoridades territoriales.
Valle del Cauca	Afectaciones en sistemas de acueducto y alcantarillado, incluyendo tanques de almacenamiento, plantas de tratamiento, captaciones, líneas de aducción y conducción, colectores y estructuras operativas. Se reportan fisuras, filtraciones, rupturas de tuberías e inestabilidad de taludes.	Criticidad diferenciada, pendiente de clasificación municipal. Se identifican riesgos potenciales sobre la estabilidad de la infraestructura, la continuidad del servicio, la calidad del agua y el manejo de vertimientos.	Priorizar la evaluación estructural y geotécnica, rehabilitar infraestructura crítica, recuperar la capacidad operativa y consolidar las necesidades de intervención por municipio.
Cauca	Reportes de afectaciones en infraestructura de agua potable y saneamiento básico en municipios como Cajibío, Piendamó, Tunía y Santander de Quilichao.	Por consolidar. Los diagnósticos municipales requieren la integración y la clasificación de la criticidad.	Consolidar las evaluaciones técnicas, verificar la funcionalidad de los sistemas y establecer prioridades de recuperación según la población afectada.
Chocó	Afectaciones reportadas en infraestructura de captación, tratamiento, almacenamiento y redes de distribución en municipios del Atrato, San Juan y zona central del departamento.	Potencialmente alta. Se identifican condiciones de vulnerabilidad territorial, dificultades de acceso y posibles restricciones en el abastecimiento.	Priorizar sistemas sin funcionamiento, garantizar alternativas de abastecimiento, completar diagnósticos técnicos y determinar costos y tiempos de recuperación.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Marco normativo expedido y en trámite

El Ministerio estructuró el marco normativo de excepción para la reconstrucción: tres decretos expedidos y cinco normas en trámite

Tabla 29. Marco normativo expedido y en trámite

Instrumento	Contenido principal	Estado
Decreto Legislativo 1422 del 17 de septiembre de 2026	Recursos de las Cajas de Compensación superiores a $350.000 millones (entre 7,5 % y 10 % del FOVIS hasta 2028); financiación por Fonvivienda de comisiones del Fondo Nacional de Garantías; concurrencia de fuentes hasta el 100 % de la solución; nuevo subsidio para hogares ya beneficiarios; flexibilización de requisitos hasta 2027 y prioridad para hogares con ingresos inferiores a 4 SMMLV; medidas de ordenamiento territorial (ajuste excepcional de POT, edificabilidad adicional, reconocimiento de edificaciones, renovación sin plan parcial, plusvalía en especie con VIS/VIP y exención de licencia para vivienda prefabricada)	Expedido
Decreto Legislativo 1423 del 17 de septiembre de 2026	Prórroga de seis meses de arrendamientos con vencimiento entre el 10 de agosto y el 31 de diciembre de 2026; suspensión de seis meses de restituciones; aplazamiento del reajuste de cánones; uso de fondos de imprevistos de propiedad horizontal. Aplica a hogares con afectación directa	Expedido
Decreto 1448 del 28 de septiembre de 2026	Ampliación automática de 12 meses de licencias urbanísticas vigentes al 10 de agosto de 2026 y simplificación de licencias de reconstrucción	Expedido
Proyecto de resolución de recursos de las Cajas de Compensación	$351.354 millones indicativos para damnificados de los siete departamentos más afectados; arrendamiento temporal de 0,5 SMMLV mensual (cerca de $875.453) hasta por 12 meses; reasignación por Fonvivienda de los recursos no ejecutados	Publicado para comentarios; en respuesta a observaciones
Proyecto de resolución de comisiones del Fondo Nacional de Garantías	Financiación de garantías para créditos de hogares afectados	Socialización final; pendiente el convenio con el Fondo Milagro
Proyectos de resolución de vivienda nueva y mejoramiento para la emergencia	Reglamentación de los programas para familias afectadas	Próximos a publicación
Proyecto de decreto reglamentario de los artículos 10 y 20 del Decreto Legislativo 1422	Mayor edificabilidad para la reconstrucción y vivienda prefabricada	Consulta pública del 16 al 31 de octubre de 2026

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

La formulación del Decreto Legislativo 1422 incluyó un espacio abierto al público (26 de agosto de 2026, 156 asistentes), reuniones con Camacol (3 y 4 de septiembre) y la participación de más de 30 entidades y organizaciones. Tras su expedición se realizaron talleres entre el 5 y el 21 de octubre en Armenia, Pereira, Manizales, Cali, Cartago, Quibdó y Tadó.

Estimación de necesidades y recursos para la recuperación

A partir de las visitas técnicas, el Ministerio avanzó en la EDAN del sector de agua potable y saneamiento básico. Esta evaluación orienta la priorización de inversiones y la estructuración del Plan de Acción Específico para la recuperación. La estimación contempla cuatro componentes:

1. Necesidades derivadas de los daños identificados, para rehabilitar y recuperar la infraestructura;
2. Pérdidas estimadas asociadas a la prestación de los servicios públicos;
3. Necesidades relacionadas con las afectaciones en las redes de alcantarillado;
4. Proyectos e intervenciones estructurales para reducir el riesgo.

Como resultado, se cuenta con una estimación preliminar de necesidades por $1.044.282 millones.

Tabla 30. Necesidades y costos estimados (millones de pesos)

Información de Necesidades	Costo (en millones de pesos)
Necesidades por daños	$ 453.273
Necesidades por pérdidas	$ 124.073
Necesidades por redes de alcantarillado	$ 44.300
Proyectos orientados a la reducción del riesgo	$ 422.637
Valor total de necesidades	**$ 1.044.282**

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

Para la vivienda, se definió la ruta de operación de subsidios según el daño: adquisición de vivienda nueva para las viviendas destruidas o inhabitables, y mejoramiento para las averiadas. Además, se estructuró una convocatoria de mejoramiento de vivienda rural exclusiva para los departamentos afectados, financiada a través del Fondo Milagro (ver numeral 2.6.1).

Fase 2: el Gobierno nacional anunció $1,8 billones para vivienda y agua potable. Incluyen la adquisición de 4.699 viviendas, la cofinanciación de 1.056 viviendas rurales por $156.000 millones y el mejoramiento o reparación de 19.000 viviendas afectadas, por $831.560 millones.

Con estas intervenciones se proyectan 24.755 soluciones habitacionales para que las familias damnificadas puedan recuperar un hogar seguro y avanzar en la reconstrucción de sus comunidades.

Ilustración 15. Entrega de materiales para el Banco de Materiales del Chocó



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

Suelo e inmuebles para la reconstrucción

- Inmuebles de la Sociedad de Activos Especiales: se inspeccionaron 393 en Cali, Buga, Sevilla, Roldanillo y Tuluá, en dos jornadas (2 a 5 y 14 a 16 de septiembre de 2026). 236 son habitables con arreglos locativos menores y 9 con intervenciones mayores, para una oferta potencial de 245 inmuebles.
- Suelo: al 30 de octubre de 2026 se identificaron 54 oportunidades de suelo en 12 municipios priorizados 60 municipios priorizados. Son principalmente predios de la Agencia Nacional de Infraestructura (38), además del Distrito de Buenaventura (4), predios de legalización en Quibdó (6), proyectos de Grupo Argos (3), Central de Inversiones (1), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (1) y un aporte privado (1). En Buenaventura se trabaja en cuatro predios distritales con potencial de 11.000 viviendas.
- Repositorio municipal: se consolidó un repositorio con cartografía de los planes de ordenamiento territorial, afectaciones y riesgo. Cali es el municipio priorizado para la base geográfica, con fichas de evaluación por lote.

Coordinación y asistencia técnica en el territorio

Con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Planes Departamentales de Agua, las entidades territoriales y los prestadores de servicios públicos se activaron mecanismos de seguimiento y articulación. Entre ellos están la participación en los Puestos de Mando Unificado, reuniones técnicas, seguimiento telefónico y consolidación de reportes de afectaciones.

- Asistencia técnica en ordenamiento territorial: línea específica para Chocó, Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, que atiende a 108 entidades territoriales (5 departamentos y 103 municipios).

- Georreferenciación e índice de priorización: se georreferenciaron las viviendas afectadas y se construyó un índice de priorización. 61 municipios concentran más del 80 % de las viviendas afectadas. La información se cruzó con la oferta de vivienda nueva disponible.
- Hojas de ruta integrales: están en construcción para 10 municipios: Argelia y Trujillo (Valle del Cauca), Balboa y Marsella (Risaralda), San José y Belalcázar (Caldas), Córdoba y Génova (Quindío), Medio Baudó y Nóvita (Chocó).
- Flexibilización normativa: se elaboró una matriz sobre cinco leyes del sector y se dio apoyo técnico a la resolución de flexibilización del Programa de Mejoramiento para hogares afectados.

Durante los primeros 100 días de Gobierno, el Ministerio avanzó en la identificación de la emergencia hacia la planificación técnica de la recuperación. Estableció las reglas y los recursos para la reconstrucción de vivienda, y una base de información para orientar las intervenciones que restablecerán los servicios de agua potable y saneamiento básico en los territorios afectados.

2.2. Alianzas privadas para atender a las comunidades afectadas.

Ilustración *16*. Atención a las comunidades afectadas



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

Durante los primeros 100 días de Gobierno, a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, movilizó al sector privado, a los gremios y a los prestadores de servicios públicos para acelerar las soluciones a las comunidades afectadas. La articulación se concentró en dos frentes: el restablecimiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la coordinación con los prestadores y los Planes Departamentales de Agua, y la reconstrucción de vivienda, con Obras por Impuestos para la Reconstrucción como instrumento central.

En articulación con el Fondo Milagro nos encontramos trabajando en una convocatoria de mejoramiento de vivienda rural dirigida a los Departamentos afectados por el sismo del 10 de agosto. Esta convocatoria permitirá recuperar las condiciones de habitabilidad de los hogares rurales cuyas viviendas sufrieron daños y atender el déficit habitacional cualitativo del campo.

Para ello, se dispondrá de un Banco Nacional de Oferentes, cuyo propósito es el de conformar una base de oferentes habilitados que puedan participar en los programas, convocatorias y demás mecanismos de ejecución de vivienda con el fin de fortalecer la transparencia y las condiciones para una ejecución adecuada de los proyectos, así como contribuir a la prevención de riesgos asociados a obras inconclusas.

Agua potable y saneamiento básico: coordinación con prestadores y gremio

Para restablecer los servicios públicos esenciales, el Ministerio coordinó acciones con la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco). Con ellas se fortalecieron los canales de comunicación con los prestadores, se promovió el intercambio de información sobre las afectaciones y se identificaron capacidades técnicas y operativas que podían apoyar la atención de la emergencia. Esta articulación se complementó con el seguimiento a través de los Planes Departamentales de Agua, las entidades territoriales y los prestadores. Ese seguimiento permitió caracterizar las afectaciones e identificar las necesidades prioritarias para recuperar los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

Obras por Impuestos para la reconstrucción de vivienda

El Decreto Legislativo 1389 de 2026 incluyó por primera vez la vivienda entre los sectores que pueden financiarse con Obras por Impuestos para la Reconstrucción. Además, extendió el mecanismo a todos los municipios afectados acreditados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y no solo a las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y a los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

- Vivienda rural: el Ministerio elaboró con el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio el anexo sectorial del Manual Operativo,

socializado con los contribuyentes. La Resolución Conjunta 2969 de 2026 adoptó el Manual con los lineamientos de vivienda rural.

- Vivienda urbana de interés social y prioritario: se estructuraron los requisitos sectoriales de viabilidad en tres modalidades (vivienda nueva en especie, construcción en sitio propio y mejoramiento), con un mínimo de 50 soluciones por proyecto. Cada hogar beneficiario debe estar inscrito en el Registro Único de Damnificados, y el alcalde se compromete a hacer seguimiento a las viviendas durante cinco años.
- Convocatoria y piloto: durante noviembre se adelanta la convocatoria a gremios y empresas para presentar proyectos de vivienda urbana por este mecanismo. Con la Federación Nacional de Cafeteros se estructura un piloto de hasta 500 soluciones de vivienda rural.

Aliados y gestiones

Tabla 31. Aliados y gestiones con el sector privado

Aliado	Aporte u objeto	Estado
Andesco	Fortalecer la comunicación con los prestadores de servicios públicos, intercambiar información sobre las afectaciones e identificar capacidades técnicas y operativas para la emergencia	Acciones de coordinación adelantadas
Federación Nacional de Cafeteros	Proyecto piloto base para construir hasta 500 soluciones de vivienda rural	Reunión del 3 de noviembre de 2026
Cementos Argos, Procaldas y Prorisaralda	Red de aliados para la reconstrucción de vivienda rural	Reunión con Procaldas el 3 de noviembre; con Prorisaralda prevista el 5 de noviembre de 2026
DNP, ART, Empresas y Fundaciones Unidas por Colombia, RedPro, CESA y Proantioquia	Encuentro “Reconstrucción por Impuestos: la alianza público-privada más potente para la reconstrucción del país”, con intervención del Ministro de Vivienda	4 de noviembre de 2026, CESA (Bogotá)
Cámara de Comercio de Bucaramanga	Socialización del mecanismo con empresarios de la región, con el Viceministro de Vivienda	Prevista el 6 de noviembre de 2026
Fundación Grupo Argos, Nicky Jam y otros aliados – “Adopta un Hogar”	Reconstrucción de 1.000 hogares; acompañamiento técnico en suelo para 98 viviendas en Unión Panamericana (Chocó) y 9 en Argelia (Valle del Cauca)	Ruta técnica y normativa en curso
Grupo Argos	32 viviendas aportadas en Quibdó, en predio del ICBF	Evaluación de implantación realizada
ETERNIT y Ventura Group	30 viviendas aportadas por ETERNIT en Buenaventura, en predio aportado por Ventura Group	Evaluación de implantación realizada
Camacol	Inventario de 4.700 viviendas terminadas para adquisición en la Fase 2 de la reconstrucción	Anunciado

Aliado	Aporte u objeto	Estado
Cajas de Compensación Familiar (Asocajas, Fedecajas), Superintendencia del Subsidio Familiar y Ministerio del Trabajo	Reglamentación de los recursos del FOVIS para hogares afectados	Proyecto de resolución publicado; en respuesta a observaciones
Fondo Nacional de Garantías	Financiación de comisiones de garantías para créditos de hogares afectados	Pendiente el convenio con el Fondo Milagro
ONU-Hábitat y COSUDE	Propuesta para la convocatoria UNDA T20 de Naciones Unidas sobre recuperación resiliente	Aportes técnicos remitidos por el Ministerio

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

3

Gestión institucional, transparencia y austeridad



3.1. Acciones de transparencia, contratación eficiente, austeridad del gasto público y ejecución presupuestal.

Transparencia, integridad y gestión de la información

Durante los primeros 100 días de gestión, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adelantó acciones para fortalecer la transparencia en la gestión del talento humano, promover la integridad pública y mejorar la gestión de la información institucional.

Se efectuaron 57 nombramientos en empleos de libre nombramiento y remoción, previa verificación de los requisitos académicos y de experiencia establecidos en el Decreto 1083 de 2015 y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales. Además, se atendieron observaciones ciudadanas sobre **seis hojas de vida** publicadas en el portal del DAPRE.

En desarrollo de la Resolución 0491 del 31 de julio de 2026, se adelanta la convocatoria para integrar la **Red de Gestores de Transparencia e Integridad**, orientada a fortalecer la cultura de legalidad y apoyar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública. Al corte del informe, se reportan **21 declaraciones registradas por directivos** en el Aplicativo por la Integridad Pública, relacionadas con las obligaciones de publicidad de la Ley 2013 de 2019.

También se divulgaron las delegaciones del Ministro ante comités institucionales y se actualizó el listado de representaciones ante instancias externas, con su fundamento normativo, roles y funciones, para facilitar el seguimiento de las responsabilidades asignadas.

En materia tecnológica, se avanzó en cinco frentes para mejorar el acceso, la seguridad y el uso de la información:

1. **Gobierno y gestión de TI:** implementación de tableros de seguimiento, puesta en marcha de RUBI e incorporación de inteligencia artificial para organizar y depurar repositorios documentales.
2. **Gestión geoespacial:** fortalecimiento de la base de datos geográfica y actualización de visores y herramientas de análisis territorial.
3. **Ciberseguridad:** fortalecimiento de controles, implementación de autenticación multifactor y mejora de la prevención y respuesta ante incidentes.
4. **Modernización tecnológica:** avances en infraestructura de nube híbrida, monitoreo, respaldos y continuidad de los servicios.
5. **Sistemas de información:** consolidación de PIGI, puesta en marcha del panel PRIMA, optimización de formularios para trámites de vivienda y fortalecimiento de sistemas misionales y datos abiertos.

Fortalecimiento de la gestión contractual

Durante los primeros 100 días de Gobierno, el Ministerio concentró la gestión contractual en la revisión de instrumentos de financiación, el acompañamiento a convenios con dificultades de ejecución, el apoyo jurídico a las supervisiones y la expedición de lineamientos para fortalecer la planeación, el seguimiento y la gestión documental.

Con corte al 31 de octubre de 2026, el Grupo de Contratos reportó **150 actuaciones relacionadas con convenios, 11 mesas de arreglo directo, 14 procesos de selección, 14 trámites de liquidación, 30 cierres de expedientes y 72 gestiones de acompañamiento al cierre de contratos**. También registró actuaciones sobre 64 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 70 contratos en etapa de legalización y la gestión de 96 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

Revisión jurídica y presupuestal de convenios

Se revisaron **12 casos de convenios de uso de recursos** destinados a financiar proyectos y programas de agua potable y saneamiento básico, con énfasis en los requisitos para su suscripción y ejecución. Como resultado, se identificaron asuntos que requieren medidas jurídicas, presupuestales o contractuales.

Ilustración 17. Alianzas Privadas



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

Asimismo, se priorizó el análisis del Convenio 1188 de 2026, suscrito entre el Ministerio, Fonvivienda y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida, y del Convenio de Transferencia de Recursos 9677-PPAL022-682-2026, con participación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. La revisión se centró en la disponibilidad efectiva de recursos, la planeación, la estructuración y las condiciones de ejecución, para orientar las decisiones institucionales.

Acompañamiento a convenios con dificultades de ejecución

En las **11 mesas de arreglo directo** con entidades territoriales y ejecutores se concertaron compromisos y planes de trabajo para superar dificultades en la ejecución de los proyectos. El acompañamiento incluyó convenios con períodos de ejecución superiores a diez años.

En algunos expedientes se identificaron ampliaciones de más del 100 % del plazo inicial, niveles de ejecución inferiores al 10 % y suspensiones asociadas a procesos de reformulación. Estos hallazgos permitieron priorizar el seguimiento y evaluar las medidas procedentes en cada caso.

Contratos de prestación de servicios y apoyo a las supervisiones

Durante los primeros 100 días de Gobierno de 2026, se suscribieron **64 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, frente a 118 en el período equivalente de 2022, una reducción del **45,76 %**. El valor contratado pasó de **$2.626 millones a $1.424 millones**, lo que representa una disminución de **$1.202 millones, equivalente al 45,78 %**.

Asimismo, se revisaron expedientes contractuales e informes de supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones y definir las actuaciones correspondientes. El acompañamiento jurídico a los supervisores se concentró en la formulación de requerimientos, la adopción de correctivos y la evaluación de posibles actuaciones por presunto incumplimiento.

Lineamientos para fortalecer la gestión contractual

Se promovió la unificación de criterios y la organización de los procedimientos contractuales mediante los siguientes lineamientos:

- Circular 081 de 2026: gestión de usuarios y perfiles de acceso a SECOP II.
- Circular 084 de 2026: presentación, revisión y aprobación de informes de actividades y cuentas de cobro ante cambios en la supervisión contractual.
- Circular 092 de 2026: publicación y actualización de documentos con ocasión de cambios de supervisión.

- Circular 096 de 2026: determinación de honorarios.
- Circular 098 de 2026: programación de reuniones, mesas de trabajo y acompañamiento del Grupo de Contratos.

Estas medidas se orientaron a precisar responsabilidades, facilitar la coordinación entre dependencias y mejorar la trazabilidad de las actuaciones contractuales.

Avances en liquidación y cierre contractual

Se adelantaron 14 trámites de liquidación, 30 cierres de expedientes y 72 gestiones de acompañamiento para el cierre de contratos. Estas actuaciones estuvieron dirigidas a establecer el estado final de las obligaciones, organizar los soportes documentales y avanzar en la atención de asuntos contractuales pendientes.

Comparativo con el mismo periodo de 2025 (07 de agosto a 03 de noviembre)

Entre el 07 de agosto y el 03 de noviembre, el gasto pasó de $2.442,3 millones en 2025 a $1.109,0 millones en 2026, generando un ahorro de $1.333,2 millones (–54,6%).

Ilustración 18. Comparativo con el mismo periodo de 2025

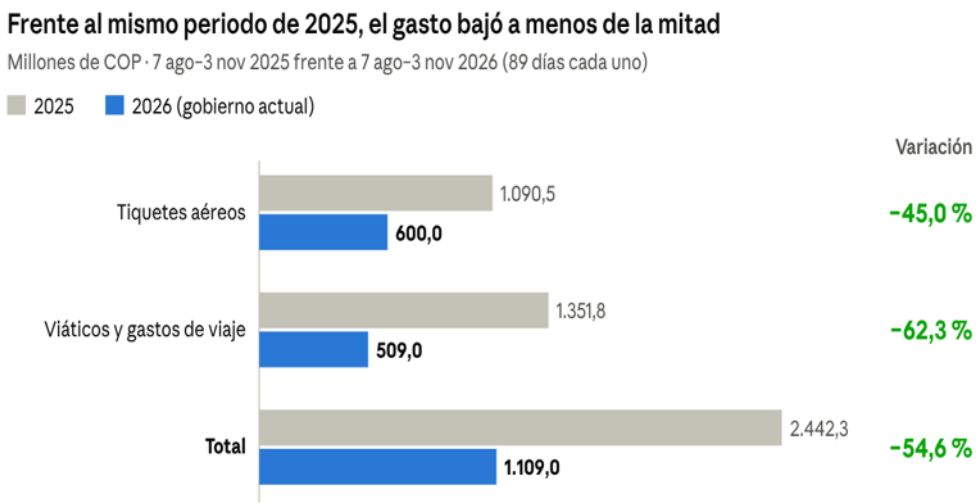

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026

Las comisiones y autorizaciones de desplazamiento disminuyeron de 1.597 a 664, equivalente a una reducción del 58 %. El número de personas desplazadas pasó de 478 a 261, una disminución aproximada del 45 %. Durante el periodo reportado no se registraron comisiones con viáticos al exterior, frente a 10 en el mismo periodo de 2025.

Mantenimiento Sedes Ministerio

Se **reestructuró el proceso de mantenimiento de sedes para priorizar las intervenciones en La Botica**, con base en criterios técnicos. Este ajuste permitió focalizar los recursos y establecer un presupuesto oficial de **$171.153.313**, frente a los **$301.249.757** estimados inicialmente para las sedes Botica, Imprenta y Palma Real.

La reducción de **$130.096.444 (43,19 %)** corresponde a la redefinición del alcance y la concentración de las intervenciones en una sola sede.

4

Hoja de ruta:
Desafíos rumbo al periodo de Gobierno



4.1. Gestión técnica para impulsar la inversión con recursos de regalías:

Durante los primeros 100 días, el Ministerio adelantó la evaluación técnica de **60 proyectos de inversión por $750.185 millones,** orientados a atender necesidades de agua potable, saneamiento básico, vivienda y desarrollo territorial con recursos de regalías.

De estos, **13 proyectos por $269.217 millones obtuvieron resultado técnico favorable**, equivalentes al 21,7 % de los proyectos y al 35,9 % del valor evaluado.

Los **47 proyectos restantes, por $480.968 millones**, obtuvieron resultado no favorable, lo que permitió identificar ajustes técnicos y documentales que las entidades formuladoras deben atender para continuar el proceso. Estos resultados corresponden a la evaluación técnica y no constituyen aprobación ni ejecución de recursos.

El agua, la vivienda y el espacio público en el centro de la agenda territorial:

Del valor total de los 60 proyectos evaluados, $432.051 millones (57,6 %) corresponden a agua potable y saneamiento básico; $211.106 millones (28,1 %) a vivienda; y $107.028 millones (14,3 %) a espacio urbano y territorial. Estos valores representan el universo evaluado, no proyectos favorables ni recursos aprobados. Entre los 13 proyectos con resultado favorable, 7 son de agua y saneamiento básico por $77.083 millones (28,6 % del valor favorable), 2 de vivienda por $11.461 millones (4,3 %) y 4 de espacio urbano y territorial por $180.673 millones (67,1 %). Esta última categoría concentra la mayor proporción de los recursos asociados a proyectos favorables.

Más presencia técnica, mejores capacidades locales

El consolidado registra 94 asistencias técnicas y 83 pronunciamientos sectoriales. La base de proyectos identifica 53 municipios distintos en 20 departamentos, según los campos municipio y departamento de sus 60 registros. Las asistencias técnicas se orientaron a la formulación, revisión y ajuste de iniciativas, sin que su número deba interpretarse como cantidad de municipios atendidos o proyectos aprobados.

Articulación institucional para que los proyectos avancen

Los 83 registros de pronunciamientos y las 94 asistencias técnicas constituyen dos frentes complementarios: evaluación sectorial y orientación a formuladores. La coordinación con entidades territoriales y organismos nacionales busca resolver observaciones, unificar criterios y reducir reprocesos, respetando las competencias de cada instancia del Sistema General de Regalías.

Ilustración 19. Resultados de la evaluación técnica de proyectos de inversión con recursos de regalías



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

Guatapurí: un proyecto emblemático de integración urbana

En Valledupar, Cesar, el proyecto «Construcción de espacio público de la Avenida del Río Guatapurí», registra un valor de $159.962 millones y resultado técnico FAVORABLE del 9 de octubre de 2026. Su valor representa el 59,4 % de los $269.217 millones asociados a los 13 proyectos favorables y el 88,5 % de los $180.673 millones favorables del subsector de espacio urbano y territorial. El resultado técnico no constituye por sí mismo aprobación, contratación, giro ni ejecución de recursos.

Guatapurí constituye un caso destacado de gestión técnica para el espacio público y la articulación urbana. Los indicadores de 286.115 m² de espacio público y 582.104 habitantes que figuraban en versiones previas no se incorporan como cifras verificadas, pues no constan en la hoja consolidada de proyectos. Asimismo, los 23 registros de asistencia asociados a Valledupar no se atribuyen exclusivamente a este BPIN sin conciliación individual.

Guatapurí obtiene resultado técnico favorable para avanzar en su ciclo de inversión

Durante los primeros 100 días, el Ministerio emitió **resultado técnico favorable para el proyecto «Construcción de espacio público de la Avenida del Río Guatapurí»**, en Valledupar, Cesar, por **$159.962 millones**. Este resultado, obtenido el **9 de octubre de 2026**, constituye un avance clave para que la iniciativa continúe su ciclo de inversión.

Ilustración 20. Ministerio de Vivienda otorgó viabilidad técnica al proyecto de la Avenida del Río Guatapurí en Valledupar



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

Guatapurí se destaca por su alcance en materia de espacio público y articulación urbana, y concentra el **59,4 % del valor de los 13 proyectos con resultado técnico favorable** durante el período. Este logro corresponde a la etapa de evaluación técnica y no constituye, por sí mismo, aprobación, contratación, giro ni ejecución de recursos.

Nota de alcance y verificación: Las cifras de 286.115 m² de espacio público y 582.104 habitantes, incluidas en versiones anteriores, están pendientes de verificación y no se presentan como resultados confirmados, dado que no constan en la hoja consolidada de proyectos. Asimismo, los 23 registros de asistencia asociados a Valledupar no se atribuyen exclusivamente a este proyecto hasta verificar individualmente su correspondencia con el BPIN.

4.2. Seguimiento a las metas institucionales

El Plan de Acción Institucional (PAI) integra los indicadores estratégicos asociados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Marco de Implementación, junto con los indicadores de gestión de las dependencias. Su seguimiento permite identificar avances y orientar las acciones necesarias para cumplir las metas del Ministerio.

Al último corte reportado, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) registró un cumplimiento del 99 % de las metas programadas para el período y un avance anual del 80 %, en sus responsabilidades de planeación, seguimiento, mejora institucional y monitoreo de proyectos de inversión.

Avances en la planeación institucional para 2027

Durante los primeros 100 días de Gobierno, el Ministerio avanzó en la construcción participativa de la metodología de Planeación Institucional 2027, con la vinculación de todas sus áreas.

Este trabajo contempla la definición de indicadores estratégicos, la revisión y actualización de procesos y procedimientos, y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y transparencia. Su propósito es alinear la gestión del Ministerio con los objetivos del Gobierno Nacional en vivienda, agua potable y saneamiento básico, y facilitar el monitoreo de los compromisos institucionales.

4.3. Avances en las fases de construcción del Plan Nacional de Desarrollo.

Durante los primeros 100 días de Gobierno, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio avanza en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2026–2030, tomando como referente los ocho programas estratégicos definidos por el ministro de acuerdo con el programa de gobierno del presidente Abelardo de la Espriella, se llama “País Milagro” (también presentado bajo la plataforma “Una Patria que vuelve a creer” / “Colombia Patria Milagro que orientan las prioridades del sector en materia de vivienda, hábitat, agua potable, saneamiento básico y desarrollo territorial.

Este proceso ha comprendido la formulación de iniciativas estratégicas, la construcción y revisión de las Bases del Plan de Desarrollo Nacional y las propuestas de la articulación con los encuentros y la participación ciudadana, la revisión y concertación de indicadores y la identificación de necesidades de inversión para el Plan Plurianual de Inversiones (PPI). Asimismo, se ha desarrollado un trabajo de articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y otras entidades del Gobierno nacional mediante mesas sectoriales e intersectoriales, complementado con la participación en los encuentros regionales para recoger las necesidades y propuestas de los territorios.

Estos avances constituyen un paso fundamental para definir una hoja de ruta que articule las prioridades del Gobierno nacional con las necesidades de las familias colombianas y permita establecer compromisos claros, viables y medibles para los próximos cuatro años.

1. Formulación de iniciativas estratégicas en el marco de los ocho programas por parte del Ministerio y el programa de Gobierno

Se identificaron, estructuraron y presentaron al Departamento Nacional de Planeación (DNP) **15 iniciativas estratégicas** como insumo para la construcción del PND 2026–2030, tomando como punto de partida los ocho programas que orientan las apuestas del sector.

En materia de **vivienda, hábitat y desarrollo territorial**, estas apuestas se enmarcan en los programas **Mi Casa Milagro, Mejora Tu Casa, Colombia País de Propietarios, Mi Casa Rural y Bienestar Territorial**. Por su parte, en **agua potable y saneamiento básico**, se articulan con **Agua para la Patria, Aguas Azules y Colombia Transforma**.

A partir de este marco estratégico, los viceministerios, las direcciones técnicas y la Oficina Asesora de Planeación adelantaron un trabajo conjunto para identificar necesidades, estructurar propuestas y avanzar en su articulación con las prioridades del Gobierno nacional.

Las iniciativas presentadas continúan en proceso de revisión y concertación con el DNP, con el propósito de consolidar propuestas viables, coherentes con las competencias institucionales y orientadas a responder a las necesidades de los territorios.

2. Construcción de las Bases y propuestas de articulado del PND

Ilustración 21. Formulación y revisión de bases PND



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2026.

El Ministerio participó en la formulación y revisión de las Bases del PND, aportando propuestas técnicas para incorporar las prioridades del sector en los ejes principalmente de: Reconstrucción, Transformación y Resiliencia; Milagro Social, Milagro Económico y Colombia de las regiones.

Este proceso se desarrolló mediante mesas de trabajo sectoriales e intersectoriales con el DNP y otras entidades del Gobierno nacional, que permitieron revisar las estrategias propuestas, articular las apuestas de diferentes sectores y precisar las responsabilidades institucionales frente a los compromisos planteados.

De manera complementaria, se avanzó en la construcción y revisión de las propuestas de articulado del PND, orientadas a identificar los instrumentos y disposiciones necesarios para respaldar las prioridades sectoriales durante los próximos cuatro años.

El trabajo conjunto ha permitido fortalecer la coherencia de los contenidos, identificar aspectos que requieren ajustes y avanzar en la concertación de propuestas que respondan a las competencias del Ministerio y a los objetivos del Gobierno nacional.

3. Revisión y concertación de indicadores para el seguimiento de los compromisos

El Ministerio adelantó un proceso de revisión, análisis y concertación técnica de los indicadores propuestos inicialmente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante un trabajo articulado entre los viceministerios, la Secretaría General, las Oficinas Asesoras, direcciones, subdirecciones técnicas y la Oficina Asesora de Planeación.

Este ejercicio permitió evaluar la pertinencia de los indicadores frente a las prioridades sectoriales, su correspondencia con las competencias institucionales y la disponibilidad de información para medir los resultados, así como identificar los ajustes necesarios para su concertación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El propósito es que los compromisos realizados se puedan finalmente incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) cuenten con indicadores claros y medibles, que permitan realizar seguimiento a su cumplimiento y facilitar a la ciudadanía información sobre los avances y resultados de la gestión pública.

4. Articulación de las prioridades sectoriales con la inversión pública

El Ministerio avanzó en la identificación y análisis de las necesidades de inversión del sector para el periodo 2027–2030, como insumo para la construcción del Plan Plurianual de Inversiones (PPI).

Este trabajo comprendió la revisión de los recursos previstos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y su relación con los proyectos de inversión y las iniciativas estratégicas propuestas para el PND.

Con este ejercicio se busca fortalecer la coherencia entre las prioridades sectoriales, las metas que se definan y los recursos requeridos para su implementación, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales y las posibilidades de financiación.

De esta manera, el Ministerio contribuye a una planeación financiera responsable, orientada a que las apuestas del sector cuenten con una proyección de recursos que facilite su posterior ejecución.

5. Participación ciudadana y construcción del PND desde las regiones

La construcción participativa del PND tuvo uno de sus principales espacios en los 16 encuentros regionales realizados entre el 6 de octubre y el 5 de noviembre de 2026, que permitieron escuchar las necesidades, propuestas y prioridades de los territorios.

Estos encuentros reunieron a representantes del Gobierno nacional, autoridades territoriales, organizaciones sociales, comunidades y ciudadanía, en un ejercicio de diálogo orientado a incorporar las realidades regionales en la planeación del país.

Como resultado de este proceso nacional, se identificaron alrededor de 2.495 proyectos con potencial de financiación y se priorizaron cerca de 854 iniciativas regionales, que constituyen insumos para la construcción del PND y la orientación de futuras decisiones de inversión pública.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio acompañó estos espacios de participación, contribuyendo a reconocer las necesidades de las comunidades en materia de vivienda, hábitat, agua potable, saneamiento básico y desarrollo territorial, así como a fortalecer la articulación entre las prioridades regionales y las apuestas estratégicas del sector.

Los encuentros permitieron visibilizar las particularidades sociales, económicas, ambientales y geográficas de los territorios, reafirmando la importancia de que las políticas públicas contemplen soluciones diferenciadas y acordes con las condiciones de cada región. Este ejercicio constituye un avance en la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo participativo, que reconoce las propuestas de las comunidades como insumo para la definición de las prioridades del país.

Ilustración 22. Participación ciudadana y construcción del PND desde las regiones



Fuente: Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio

Próximos pasos

Los avances de estos primeros 100 días de Gobierno, han permitido sentar las bases para la construcción de las prioridades sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo -PND 2026–2030. La siguiente etapa estará orientada a culminar la revisión y concertación de las iniciativas, las Bases, las propuestas de articulado, los indicadores y las necesidades de inversión, con el propósito de consolidar compromisos viables y medibles que orienten la gestión del Ministerio y contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias colombianas.

5

Espacios de participación ciudadana para la rendición de cuentas de los primeros 100 días de Gobierno



La rendición de cuentas es un ejercicio permanente de diálogo con la ciudadanía, escucha y participación ciudadana, la sociedad civil y los organismos de control acerca de la gestión, el manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos En este sentido, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio invita a todos los actores a participar activamente en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de los 100 días de gobierno que se divulgarán progresivamente a través de los canales oficiales de la entidad, garantizando la participación ciudadana y la retroalimentación continua y parmente.

Estos contenidos abordarán los avances, resultados y temas de interés relacionados con la gestión del Ministerio durante los primeros 100 días de Gobierno. Asimismo, serán una oportunidad para conocer más sobre las acciones adelantadas por la entidad y participar mediante comentarios, preguntas y aportes:

Canales oficiales de comunicación:
La ciudadanía podrá consultar las cápsulas y demás contenidos institucionales a través de los siguientes canales oficiales:

- Facebook: https://www.facebook.com/minvivienda
- X (antes Twitter): https://twitter.com/minvivienda
- YouTube: https://www.youtube.com/user/minvivienda
- Instagram: https://www.instagram.com/minvivienda

Asimismo, los resultados, documentos y demás información relacionada con los ejercicios de rendición de cuentas se encuentran disponibles en la Sede Electrónica del Ministerio:

- Rendición de cuentas: https://minvivienda.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas
- Comunicaciones: https://minvivienda.gov.co/comunicaciones

Canales de atención a la ciudadanía:
Con el propósito de mantener una comunicación cercana y garantizar una atención oportuna, transparente y de calidad, el Ministerio pone a disposición de la ciudadanía los siguientes canales:

- Atención presencial y correspondencia: Calle 17 No. 9-36, piso 3, Bogotá, D. C., Colombia.
- Horario de atención: lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., en jornada continua.
- Correo de correspondencia: correspondencia@minvivienda.gov.co
- Canal para denuncias por posibles actos de corrupción: denunciascorrupcion@minvivienda.gov.co

Como parte de su compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, el Ministerio realiza seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones y solicitudes de acceso a la información (PQRSDF), procurando brindar respuestas oportunas, claras y de fondo. Los informes sobre esta gestión pueden consultarse en la Sede Electrónica:

https://minvivienda.gov.co/ministerio/gestion-institucional/informes-de-pqrsdf

La Patria Milagro se construye con una ciudadanía informada y participativa. Por ello, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio continuará promoviendo espacios de diálogo, escucha y rendición de cuentas, e invita a la comunidad a seguir sus canales oficiales y sumarse a las próximas cápsulas informativas. La transparencia y la participación son pilares fundamentales para generar confianza, proteger lo público y transformar los territorios.

Vivienda

Jaime Andrés Beltrán

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio